

ANUNCIO Nº 3

Convocatoria:	10 plazas de Técnico de Administración General:
Publicación Bases y convocatoria:	B.O.C.M. nº 93, de 19 de abril de 2024 B.O.E. nº 104, de 29 de abril de 2024 B.O.C.M. nº 236, de 3 de octubre de 2024
Procedimiento de selección:	Oposición
Trámite:	Contestación reclamaciones y publicación plantilla definitiva de respuestas

Se hace público que el Tribunal Calificador del procedimiento selectivo reseñado en el encabezamiento, en sesión celebrada el 21 de octubre de 2024, por unanimidad **ACORDÓ, ENTRE OTROS:**

“(…/…)”

SEGUNDO.- DESESTIMAR las reclamaciones a las preguntas que se relacionan a continuación, presentadas por los/as reclamantes relacionados/as en el **Anexo I** adjunto a este Acta por los motivos que se indican:

PREGUNTA 1

Se ha presentado alegación en relación con la pregunta nº 1 siguiente cuya respuesta correcta se señala en negrita:

Según la Constitución, el control de la actividad económica y presupuestaria de los órganos de las Comunidades Autónomas se ejercerá por:

- a) El Tribunal de Cuentas***
- b) La Cámara de Cuentas.*
- c) El Gobierno, previo dictamen del Consejo de Estado.*

La anterior pregunta corresponde al tema 11 del Anexo de las Bases de la convocatoria “Órganos constitucionales de control del Gobierno: el Defensor del Pueblo y el Tribunal de Cuentas. La función consultiva: el Consejo de Estado” y se ajusta y corresponde con lo dispuesto en el artículo 153.d) de la Constitución Española. La alegación formulada, no obsta a lo anterior, por lo que ha de ser **desestimada**.

PREGUNTA 34

Se han presentado alegaciones en relación con la pregunta nº 34 siguiente cuya respuesta correcta se señala en negrita:

De conformidad de la Ley 39/2015, la petición de informes preceptivos a órganos de la propia Administración:

- a) No suspenderá el plazo máximo de Resolución y notificación.***
- b) Suspenderá el plazo de máximo de Resolución y notificación sin más requisito formal que la constancia de tal petición en el expediente y por un máximo de 10 días.*
- c) Suspenderá el plazo máximo de Resolución y notificación siempre que sea comunicada a los interesados tanto la petición como la recepción del informe, por un máximo de 3 meses.***

La anterior pregunta corresponde a los temas 34 o/y 35 del Anexo de las Bases de la convocatoria: “Disposiciones generales sobre los procedimientos administrativos (I): la iniciación del procedimiento: clases, subsanación y mejora de solicitudes. Presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones. Los registros administrativos. Términos y plazos: cómputo, ampliación y tramitación de urgencia. Ordenación. Instrucción: intervención de los interesados, prueba e informes.” y “Disposiciones generales sobre los procedimientos administrativos (II): terminación. La obligación de la Administración de resolver. Falta de resolución expresa: el silencio administrativo. La terminación convencional. El

desistimiento y la renuncia. La caducidad” y se ajusta y corresponde con lo dispuesto en el artículo 22.1.d) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las alegaciones formuladas a esta pregunta, no obstan a lo anterior, por lo que han de ser **desestimadas**.

PREGUNTA 35

Se ha presentado alegación en relación con la pregunta nº 35 siguiente cuya respuesta correcta se señala en negrita:

Los Acuerdos que instrumenten la terminación convencional del procedimiento administrativo

- a) *Siempre que se motive, podrán alterar las competencias atribuidas a los órganos administrativos.*
- b) Han de tener, como contenido mínimo, la identificación de las partes intervinientes, el ámbito personal, funcional y territorial, y el plazo de vigencia.**
- c) *No pondrán, por sí mismos, considerarse actos finalizadores del procedimiento.*

La anterior pregunta corresponde al tema 35 “Disposiciones generales sobre los procedimientos administrativos (II): terminación. La obligación de la Administración de resolver. Falta de resolución expresa: el silencio administrativo. La terminación convencional. El desistimiento y la renuncia. La caducidad” y se ajusta y corresponde con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La alegación presentada, no obsta a lo anterior, por lo que ha de ser **desestimada**.

PREGUNTA 40

Se ha presentado alegación en relación con la pregunta nº 40 siguiente cuya respuesta correcta se señala en negrita:

Los contratos del sector público pueden adjudicarse por un procedimiento negociado sin publicidad, con independencia de que su objeto sea una obra, servicio, suministro o una concesión de obra y servicio:

- a) *Todas son correctas*
- b) En el caso de que no se presenten ofertas válidas en procedimientos abiertos o restringidos siempre que no se modifiquen sustancialmente, sin que en ningún caso, pueda incrementar el presupuesto base de licitación ni modificar el sistema de retribución, sin perjuicio del deber de informar a la Comisión Europea cuando esta los solicite.**
- c) *Una imperiosa urgencia resultante de acontecimientos imprevisibles para el órgano de contratación y no imputables al mismo, demande una pronta ejecución del contrato que no pueda lograrse mediante la aplicación de la tramitación de urgencia, sin perjuicio del deber de informar a la Comisión Europea cuando esta los solicite.*

El reclamante estima que la respuesta b) no está correctamente redactada porque se menciona que “en el caso de que no se presenten ofertas válidas en procedimientos abiertos (...)” cuando el artículo 168.a.1 de la LCSP establece que procederá este procedimiento “cuando no se haya presentado ninguna oferta adecuada; ninguna solicitud de participación; o ninguna solicitud de participación adecuada en respuesta a un procedimiento abierto (...)”. Definiéndose en el párrafo siguiente lo que es una oferta adecuada. Y al definirla la describe como no pertinente, insuficiente.

Si bien pudiera parecer que los requisitos de validez de las ofertas no se refieren a los mismos supuestos que los requisitos de adecuación de las ofertas, la LCSP a lo largo de varios artículos utiliza el término validez al mencionar la ofertas como sinónimo de pertinencia.

A continuación se citan varios ejemplos del articulado de la LCSP donde se utiliza la expresión oferta válida como equivalente a oferta adecuada.

Ej.: art. 221 LCSP Adjudicación de contratos basados en un acuerdo marco: “(...) 6. La licitación para la adjudicación de los contratos basados en un acuerdo marco tendrá lugar con arreglo al procedimiento siguiente: a) Por cada contrato que haya de adjudicarse se invitará a la licitación a todas las empresas parte del acuerdo marco que, de acuerdo con los términos de la adjudicación del mismo, estuvieran en condiciones de realizar el objeto del contrato basado. La invitación se realizará por los medios que se hubieran establecido a tal efecto en el pliego regulador del acuerdo marco. No obstante lo anterior, cuando los contratos a adjudicar no estén sujetos a regulación armonizada, el órgano de contratación podrá decidir, justificándolo debidamente en el expediente, no invitar a la licitación a la totalidad de las empresas, siempre que, como mínimo, solicite ofertas a tres. b) Se concederá un plazo suficiente para presentar las ofertas relativas a cada contrato basado teniendo en cuenta factores tales como la complejidad del objeto del contrato, la pluralidad o no de criterios de valoración, así como su complejidad, y el tiempo necesario para el envío de la oferta. c) Las ofertas se presentarán por escrito y su contenido será confidencial hasta el momento fijado para su apertura. Las empresas parte del acuerdo marco invitadas a la licitación de conformidad con lo dispuesto en la letra a) anterior, estarán obligadas a presentar oferta válida en la licitación para la adjudicación del contrato basado, en los términos fijados en el pliego del acuerdo marco.”

Ej.: Artículo 136. Plazos de presentación de las solicitudes de participación y de las proposiciones. “(...) 2. Los órganos de contratación deberán ampliar el plazo inicial de presentación de las ofertas y solicitudes de participación, de forma que todos los posibles interesados en la licitación puedan tener acceso a toda la información necesaria para elaborar estas, cuando por cualquier



razón los servicios dependientes del órgano de contratación no hubieran atendido el requerimiento de información que el interesado hubiera formulado con la debida antelación, en los términos señalados en el apartado 3 del artículo 138. Esta causa no se aplicará cuando la información adicional solicitada tenga un carácter irrelevante a los efectos de poder formular una oferta o solicitud que sean válidas.

Ej.: Artículo 149. Ofertas anormalmente bajas. 1. En los casos en que el órgano de contratación presuma que una oferta resulta inviable por haber sido formulada en términos que la hacen anormalmente baja, solo podrá excluirla del procedimiento de licitación previa tramitación del procedimiento que establece este artículo. 2. La mesa de contratación, o en su defecto, el órgano de contratación deberá identificar las ofertas que se encuentran incursas en presunción de anormalidad, debiendo contemplarse en los pliegos, a estos efectos, los parámetros objetivos que deberán permitir identificar los casos en que una oferta se considere anormal. La mesa de contratación, o en su defecto, el órgano de contratación realizará la función descrita en el párrafo anterior con sujeción a los siguientes criterios: a) Salvo que en los pliegos se estableciera otra cosa, cuando el único criterio de adjudicación sea el del precio, en defecto de previsión en aquellos se aplicarán los parámetros objetivos que se establezcan reglamentariamente y que, en todo caso, determinarán el umbral de anormalidad por referencia al conjunto de ofertas válidas que se hayan presentado, sin perjuicio de lo establecido en el apartado siguiente (...).

La alegación presentada ha de ser **desestimada**.

PREGUNTA 41

Se ha presentado alegación en relación con la pregunta nº 41 siguiente cuya respuesta correcta se señala en negrita:

El perfil del contratante es la dirección de internet que:

- a) *Todas son correctas.*
- b) *Da cumplimiento al deber de publicación de anuncios y convocatorias de los contratos sujetos a regulación armonizada.*
- c) ***Agrupar la información y documentos relativos a su actividad contractual al objeto de asegurar la transparencia y el acceso público a los mismos.***

Se alega que la respuesta correcta no es la a) porque el perfil del contratante da cumplimiento al deber de publicación de anuncios y convocatorias de todo tipo de contratos, no solo los sujetos a regulación armonizada.

La respuesta b) no es correcta porque el deber de publicación se extiende a todos los contratos y no solo a los de regulación armonizada.

Se alega que "la respuesta adecuada sería la "a) todas son correctas", al considerarse que la publicación en el perfil del contratante da cumplimiento al deber de publicación de anuncios y convocatorias de cualquier tipo de contrato".

Las alegaciones presentadas no pueden prosperar puesto que la respuesta b) no es correcta, como ha quedado expuesto, lo que determina la incorrección de la respuesta a). En consecuencia, deben **desestimarse**.

PREGUNTA 43

Se ha presentado alegación en relación con la pregunta nº 43 siguiente cuya respuesta correcta se señala en negrita:

La cesión de un contrato a un tercero requiere:

- a) ***Todas las respuestas son correctas.***
- b) *Que expresamente lo autorice el pliego y que se haya ejecutado al menos el 20% de las prestaciones objeto del contrato.*
- c) *Que el órgano de contratación la autorice de forma previa y expresa, que el cesionario tenga capacidad para contratar con la Administración y que la cesión se formalice en escritura pública.*

La pregunta recoge el supuesto general del cedente que ha ejecutado el 20% del importe de contrato. El supuesto del contrato de concesión de obras o concesión de servicios es específico, exige el cumplimiento de otra condición, si bien no se está preguntando por este caso.

Artículo 214 LCSP. "2. Para que los contratistas puedan ceder sus derechos y obligaciones a terceros, los pliegos deberán contemplar, como mínimo, la exigencia de los siguientes requisitos:

a) ***Que el órgano de contratación autorice, de forma previa y expresa, la cesión.*** Dicha autorización se otorgará siempre que se den los requisitos previstos en las letras siguientes. El plazo para la notificación de la resolución sobre la solicitud de autorización será de dos meses, transcurrido el cual deberá entenderse otorgada por silencio administrativo.

b) Que el cedente tenga ejecutado al menos un 20 por 100 del importe del contrato o, cuando se trate de un contrato de concesión de obras o concesión de servicios, que haya efectuado su explotación durante al menos una quinta parte del plazo de duración del contrato. No será de aplicación este requisito si la cesión se produce encontrándose el contratista en concurso aunque se haya abierto la fase de liquidación, o ha puesto en conocimiento del juzgado competente para la declaración del concurso que ha iniciado negociaciones para alcanzar un acuerdo de refinanciación, o para obtener adhesiones a una propuesta anticipada de convenio, en los términos previstos en la legislación concursal. No obstante lo anterior, el acreedor pignoraticio o el acreedor hipotecario podrá solicitar la cesión en aquellos supuestos en que los contratos de concesión de obras y de concesión de servicios los pliegos prevean, mediante cláusulas claras e inequívocas, la posibilidad de subrogación de un tercero en todos los derechos y obligaciones del concesionario en caso de concurrencia de algún indicio claro y predeterminado de la inviabilidad, presente o futura, de la concesión, con la finalidad de evitar su resolución anticipada.

c) Que el cesionario tenga capacidad para contratar con la Administración y la solvencia que resulte exigible en función de la fase de ejecución del contrato, debiendo estar debidamente clasificado si tal requisito ha sido exigido al cedente, y no estar incurso en una causa de prohibición de contratar.

d) Que la cesión se formalice, entre el adjudicatario y el cesionario, en escritura pública

La alegación presentada, no obsta a lo anterior, por lo que ha de ser **desestimada**.

PREGUNTA 47

Se ha presentado alegación en relación con la pregunta nº 47 siguiente cuya respuesta correcta se señala en negrita:

En el caso de no ejecutarse la obra o no establecerse el servicio que motivó la expropiación:

- a) *El primitivo dueño o sus causahabientes podrán recobrar la totalidad o la parte sobrante de lo expropiado, mediante el abono de la indemnización.*
- b) *Cuando simultáneamente a la desafectación del fin que justificó la expropiación se acuerde justificadamente una nueva afectación a otro fin que haya sido declarado de utilidad pública o interés social, no habrá derecho a la reversión.*
- c) **Todas son correctas.**

La respuesta c) es la correcta, así está previsto literalmente en el artículo 54 de la Ley Expropiación Forzosa de 1954, en su literalidad, si bien no se está preguntando por la actualización de la indemnización, que está recogida en el artículo 55.

Artículo cincuenta y cuatro Ley Expropiación Forzosa 1954. . 1. En el caso de no ejecutarse la obra o no establecerse el servicio que motivó la expropiación, así como si hubiera alguna parte sobrante de los bienes expropiados, o desapareciese la afectación, el primitivo dueño o sus causahabientes podrán recobrar la totalidad o la parte sobrante de lo expropiado, mediante el abono a quien fuera su titular de la indemnización que se determina en el artículo siguiente. 2. No habrá derecho de reversión, sin embargo, en los casos siguientes: a) Cuando simultáneamente a la desafectación del fin que justificó la expropiación se acuerde justificadamente una nueva afectación a otro fin que haya sido declarado de utilidad pública o interés social. En este supuesto la Administración dará publicidad a la sustitución, pudiendo el primitivo dueño o sus causahabientes alegar cuanto estimen oportuno en defensa de su derecho a la reversión, si consideran que no concurren los requisitos exigidos por la ley, así como solicitar la actualización del justiprecio si no se hubiera ejecutado la obra o establecido el servicio inicialmente previstos.

El artículo alegado por el reclamante no se refiere a un supuesto de excepción de reintegro de la indemnización sino a un supuesto en que debe calcularse de nuevo el valor del bien que debe ser actualizada, bien con el IPC, bien con una nueva valoración en los casos en los que el bien ha sufrido determinados cambios en su valor.

Las alegaciones presentadas, no obstan a lo anterior, por lo que han de ser **desestimadas**.

PREGUNTA 48

Se ha presentado alegación en relación con la pregunta nº 48 siguiente cuya respuesta correcta se señala en negrita:

Las actuaciones previas en el procedimiento sancionador regulado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- a) *Se desarrollan cuando se considere que son necesarias para determinar, con la mayor precisión posible, los hechos susceptibles de motivar la incoación del procedimiento y forman parte del procedimiento sancionador al que preceden.*
- b) **Tienen que ser realizadas por los órganos que tengan atribuidas funciones de investigación, averiguación e inspección en la materia.**
- c) *Constituyen un procedimiento en sí mismo y determinan los hechos que motivan la incoación del sancionador.*

Artículo 55.2 de la Ley 39/2015, efectivamente, no se ha recogido en la respuesta considerada correcta la posibilidad de realización de las actuaciones previas por órganos o personas designada por el órgano competente para la iniciación, pero que no se hayan recogido todos los posibles órganos o personas que puedan realizar esa actuación no la convierte en nula, es correcta la respuesta b) porque así está establecido en el citado precepto.



La respuesta a) es incorrecta porque las actuaciones previas en el procedimiento sancionador no forman parte del procedimiento sancionador ya que se realizan con anterioridad a su inicio, tal y como dice el art. 55 de la Ley 39/2015. No es necesario acudir a la doctrina ni a la jurisprudencia para poder concluir, de la literalidad de dicho precepto, que no forman parte del procedimiento, ya que no está regulado en este sentido.

Artículo 55. Información y actuaciones previas. 1. Con anterioridad al inicio del procedimiento, el órgano competente podrá abrir un período de información o actuaciones previas con el fin de conocer las circunstancias del caso concreto y la conveniencia o no de iniciar el procedimiento. 2. En el caso de procedimientos de naturaleza sancionadora las actuaciones previas se orientarán a determinar, con la mayor precisión posible, los hechos susceptibles de motivar la incoación del procedimiento, la identificación de la persona o personas que pudieran resultar responsables y las circunstancias relevantes que concurran en unos y otros. Las actuaciones previas serán realizadas por los órganos que tengan atribuidas funciones de investigación, averiguación e inspección en la materia y, en defecto de éstos, por la persona u órgano administrativo que se determine por el órgano competente para la iniciación o resolución del procedimiento.

Las alegaciones presentadas, no obstan a lo anterior, por lo que han de ser **desestimadas**.

PREGUNTA 49

Se ha presentado alegación en relación con la pregunta nº 49 siguiente cuya respuesta correcta se señala en negrita:

En el supuesto de infracciones que impliquen un perjuicio en el patrimonio de las Administraciones Públicas, el denunciante:

- a) ***Si ha participado en la comisión de este tipo de infracción e informa sobre su existencia y la presencia de otros infractores, se le eximirá del pago de la multa si aporta elementos de prueba.***
- b) *Puede ser eximido del pago de la multa si no dispone de elementos de prueba suficientes para ordenar la misma, si bien ha identificado a otras personas intervinientes en la comisión de los hechos.*
- c) *Si ha participado en la comisión de este tipo de infracción e informa sobre su existencia y la presencia de otros infractores, podrá ser eximido del pago de la multa si ha reparado el perjuicio causado.*

Que no se haya recogido literalmente el contenido del artículo 62 de la Ley 39/2015, no hace nula la pregunta. Las respuestas b) y c) no son correctas porque son contrarias al precepto citado. En el caso de la letra b) debe aportar pruebas, y en el caso de la letra c) exactamente lo mismo, debe aportar pruebas que permitan comprobar la infracción. Lo determinante para poder eximir del pago de la multa al denunciante participante de una infracción es la aportación de elementos probatorios, cuestión que está recogida únicamente en la respuesta a).

Artículo 62. Inicio del procedimiento por denuncia. 1. Se entiende por denuncia, el acto por el que cualquier persona, en cumplimiento o no de una obligación legal, pone en conocimiento de un órgano administrativo la existencia de un determinado hecho que pudiera justificar la iniciación de oficio de un procedimiento administrativo. 2. Las denuncias deberán expresar la identidad de la persona o personas que las presentan y el relato de los hechos que se ponen en conocimiento de la Administración. Cuando dichos hechos pudieran constituir una infracción administrativa, recogerán la fecha de su comisión y, cuando sea posible, la identificación de los presuntos responsables. 3. Cuando la denuncia invocara un perjuicio en el patrimonio de las Administraciones Públicas la no iniciación del procedimiento deberá ser motivada y se notificará a los denunciantes la decisión de si se ha iniciado o no el procedimiento. 4. Cuando el denunciante haya participado en la comisión de una infracción de esta naturaleza y existan otros infractores, el órgano competente para resolver el procedimiento deberá eximir al denunciante del pago de la multa que le correspondería u otro tipo de sanción de carácter no pecuniario, cuando sea el primero en aportar elementos de prueba que permitan iniciar el procedimiento o comprobar la infracción, siempre y cuando en el momento de aportarse aquellos no se disponga de elementos suficientes para ordenar la misma y se repare el perjuicio causado. Asimismo, el órgano competente para resolver deberá reducir el importe del pago de la multa que le correspondería o, en su caso, la sanción de carácter no pecuniario, cuando no cumpliéndose alguna de las condiciones anteriores, el denunciante facilite elementos de prueba que aporten un valor añadido significativo respecto de aquellos de los que se disponga. En ambos casos será necesario que el denunciante cese en la participación de la infracción y no haya destruido elementos de prueba relacionados con el objeto de la denuncia. 5. La presentación de una denuncia no confiere, por sí sola, la condición de interesado en el procedimiento.

Las alegaciones presentadas, no obstan a lo anterior, por lo que han de ser **desestimadas**.

PREGUNTA 50

Se ha presentado alegación en relación con la pregunta nº 50 siguiente cuya respuesta correcta se señala en negrita:

Constituyen obligaciones de la entidad colaboradora en materia de subvenciones públicas, entre otras:

- a) ***Entregar a los beneficiarios los fondos recibidos, previa comprobación del cumplimiento y efectividad de las condiciones o requisitos para su otorgamiento.***

- b) *Justificar la entrega de los fondos percibidos ante el órgano concedente de la subvención y, en su caso, entregar la justificación presentada por los beneficiarios y someterse a las actuaciones de comprobación del órgano concedente.*
- c) **Todas son correctas.**

El interesado argumenta que la respuesta a) es menos correcta porque la entidad colaboradora puede o no tener obligación de comprobar el cumplimiento y efectividad de las condiciones o requisitos para su otorgamiento. Alega que hay que acudir al convenio suscrito y a las bases reguladoras para determinar si la entidad debe realizar las comprobaciones.

Siguiendo ese mismo hilo argumental, y de acuerdo con el artículo 16 de la LGS, la entrega a los beneficiarios de los fondos también puede ser o no una obligación de la entidad colaboradora, dependiendo de lo establecido en el convenio o las bases. Y el plazo y forma de la presentación de la justificación de las subvenciones aportada por los beneficiarios y, en caso de colaboración en la distribución de los fondos públicos, de acreditación por parte de la entidad colaboradora de la entrega de los fondos a los beneficiarios también puede formar parte o no de la colaboración.

Artículo 12. Entidades colaboradoras. 1. Será entidad colaboradora aquella que, actuando en nombre y por cuenta del órgano concedente a todos los efectos relacionados con la subvención, entregue y distribuya los fondos públicos a los beneficiarios cuando así se establezca en las bases reguladoras, o colabore en la gestión de la subvención sin que se produzca la previa entrega y distribución de los fondos recibidos. Estos fondos, en ningún caso, se considerarán integrantes de su patrimonio.

Artículo 15. Obligaciones de las entidades colaboradoras. 1. Son obligaciones de la entidad colaboradora: a) Entregar a los beneficiarios los fondos recibidos de acuerdo con los criterios establecidos en las bases reguladoras de la subvención y en el convenio suscrito con la entidad concedente. b) Comprobar, en su caso, el cumplimiento y efectividad de las condiciones o requisitos determinantes para su otorgamiento, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención. c) Justificar la entrega de los fondos percibidos ante el órgano concedente de la subvención y, en su caso, entregar la justificación presentada por los beneficiarios. d) Someterse a las actuaciones de comprobación que respecto de la gestión de dichos fondos pueda efectuar el órgano concedente, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

Concluye que la respuesta correcta es la A) cuando en el inicio de esta alegación ha afirmado que la respuesta a esta pregunta es la opción b siendo menos correctas la opción A y la opción c.

La alegación presentada, no obsta a lo anterior, por lo que ha de ser **desestimada**.

PREGUNTA 53

Se ha presentado alegación en relación con la pregunta nº 53 siguiente cuya respuesta correcta se señala en negrita:

Los procedimientos de responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas se iniciarán:

- a) *Siempre mediante reclamación, que deberá reunir los requisitos comunes a todas las solicitudes a que se refiere el artículo 66 LPACA, a las que habrá que añadir la concreción de las lesiones producidas, la relación de causalidad de las mismas con el funcionamiento de los servicios públicos, la evaluación económica de la responsabilidad y el momento en el que la lesión efectivamente se produjo.*
- b) **Podrá iniciarse de oficio, por iniciativa propia del órgano competente, orden superior, petición razonada de otro órgano o denuncia, si no ha prescrito el derecho a la reclamación del interesado.**
- c) *Todas las respuestas son correctas.*

Se alega que la iniciación de un procedimiento de responsabilidad patrimonial no puede realizarse por denuncia.

Art. 58 Ley 39/2015: Sección 2.ª Iniciación del procedimiento de oficio por la administración Artículo 58. Iniciación de oficio. Los procedimientos se iniciarán de oficio por acuerdo del órgano competente, bien por propia iniciativa o como consecuencia de orden superior, a petición razonada de otros órganos o por denuncia.

Artículo 65. Especialidades en el inicio de oficio de los procedimientos de responsabilidad patrimonial. 1. Cuando las Administraciones Públicas decidan iniciar de oficio un procedimiento de responsabilidad patrimonial será necesario que no haya prescrito el derecho a la reclamación del interesado al que se refiere el artículo 67. 2. El acuerdo de iniciación del procedimiento se notificará a los particulares presuntamente lesionados, concediéndoles un plazo de diez días para que aporten cuantas alegaciones, documentos o información estimen conveniente a su derecho y propongan cuantas pruebas sean pertinentes para el reconocimiento del mismo. El procedimiento iniciado se instruirá aunque los particulares presuntamente lesionados no se personen en el plazo establecido.

No existe ninguna especialidad en cuanto a la forma de iniciación del procedimiento, por tanto se aplica la regla general del artículo 58.

La alegación presentada, no obsta a lo anterior, por lo que ha de ser **desestimada**.

PREGUNTA 54



Se ha presentado alegación en relación con la pregunta nº 54 siguiente cuya respuesta correcta se señala en negrita:
De acuerdo con el artículo 70 de la Ley 7/1985,

- a) *Las ordenanzas, incluidos el articulado de las normas de los planes urbanísticos, así como los acuerdos correspondientes a éstos cuya aprobación definitiva sea competencia de los entes locales, se publicarán en el "Boletín Oficial" de la Provincia, entrando en vigor en ese momento, al igual que los presupuestos y las ordenanzas fiscales.*
- b) El presupuesto general, definitivamente aprobado, será insertado en el boletín oficial de la corporación, si lo tuviera, y, resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran, en el de la provincia o, en su caso, de la comunidad autónoma uniprovincial.**
- c) *Las Administraciones públicas con competencias urbanísticas podrán expedir, a instancia de los ciudadanos que lo soliciten, una copia simple del planeamiento vigente en su ámbito territorial*

El artículo 70.2 de la Ley se remite al RDL 2/2004, artículo 169, a efectos de su publicación.

Artículo 70.2 Ley 7/1985: Los acuerdos que adopten las corporaciones locales se publican o notifican en la forma prevista por la Ley. Las ordenanzas, incluidos el articulado de las normas de los planes urbanísticos, así como los acuerdos correspondientes a éstos cuya aprobación definitiva sea competencia de los entes locales, se publicarán en el "Boletín Oficial" de la Provincia y no entrarán en vigor hasta que se haya publicado completamente su texto y haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 salvo los presupuestos y las ordenanzas fiscales que se publican y entran en vigor en los términos establecidos en la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales. Las Administraciones públicas con competencias urbanísticas deberán tener, a disposición de los ciudadanos que lo soliciten, copias completas del planeamiento vigente en su ámbito territorial

Artículo 169 TR Ley Haciendas Locales 2/2004. Publicidad, aprobación definitiva y entrada en vigor. 1. Aprobado inicialmente el presupuesto general, se expondrá al público, previo anuncio en el boletín oficial de la provincia o, en su caso, de la comunidad autónoma uniprovincial, por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones ; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas. 2. La aprobación definitiva del presupuesto general por el Pleno de la corporación habrá de realizarse antes del día 31 de diciembre del año anterior al del ejercicio en que deba aplicarse. 3. El presupuesto general, definitivamente aprobado, será insertado en el boletín oficial de la corporación, si lo tuviera, y, resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran, en el de la provincia o, en su caso, de la comunidad autónoma uniprovincial.

Se alega que tal y como queda formulada la pregunta, la respuesta debería ceñirse a la literalidad de lo establecido en el artículo 70 LRBR. Cosa distinta sería que la pregunta se hubiera formulado en términos como "Según se desprende de lo establecido en el artículo 70 LRBR" o "Según se deduce de lo establecido en el artículo 70 LRBR".

La pregunta afirma "De acuerdo con el artículo 70 de la Ley 7/1985" que es tanto como decir según se desprende de lo establecido en el artículo 70 LRBR. La decisión de los términos en los que debe ser formulada la pregunta es una cuestión que atañe exclusivamente al Tribunal Calificador, que puede decidir evaluar el conocimiento de la literalidad de un precepto o de un razonamiento lógico derivado de un precepto.

Las alegaciones presentadas, no obstan a lo anterior, por lo que han de ser **desestimadas**.

PREGUNTA 55

Se ha presentado alegación en relación con la pregunta nº 55 siguiente cuya respuesta correcta se señala en negrita:

En las elecciones municipales:

- a) Es indispensable para su ejercicio figurar inscrito en el Censo de Españoles Residentes en España, incluidas las elecciones a Cabildos, a Consejos Insulares, al Consejo General del Valle de Arán y a Juntas Generales.**
- b) *Gozan del derecho de sufragio activo los residentes extranjeros en España cuyos respectivos países permitan el voto a los españoles en dichas elecciones, de acuerdo con su legislación interna.*
- c) *Gozan del derecho de sufragio activo todas las personas residentes en España que, sin haber adquirido la nacionalidad española, hayan manifestado su voluntad de ejercer el derecho de sufragio activo en España siempre que acrediten estar inscritos en el Censo de Españoles residentes en España por un periodo mínimo de 10 años.*

Sobre la alegación formulada, manifestar que se está preguntando solo por el requisito para el ejercicio del derecho de sufragio, no a quién corresponde el derecho de sufragio activo. Art. 2 y 175 de la Ley Electoral general.

Artículo segundo. 1. El derecho de sufragio corresponde a los españoles mayores de edad que no estén comprendidos en ninguno de los supuestos previstos en el artículo siguiente. 2. Para su ejercicio es indispensable la inscripción en el censo electoral vigente. 3. En el caso de elecciones municipales, incluidas las elecciones a Cabildos, a Consejos Insulares, al Consejo General del Valle de Arán y a Juntas Generales es indispensable para su ejercicio figurar inscrito en el Censo de Españoles Residentes en España.

Derecho de sufragio activo Artículo ciento setenta y seis. 1. Sin perjuicio de lo regulado en el Título I, capítulo I, de esta Ley, gozan del derecho de sufragio activo en las elecciones municipales los residentes extranjeros en España cuyos respectivos países permitan el voto a los españoles en dichas elecciones, en los términos de un tratado. Asimismo, gozan del derecho de sufragio activo en las elecciones municipales todas las personas residentes en España que, sin haber adquirido la nacionalidad española: a) Tengan la condición de ciudadanos de la Unión Europea según lo previsto en el párrafo 2 del apartado 1 del artículo 8 del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea. b) Reúnan los requisitos para ser elector exigidos en esta Ley para los españoles y hayan manifestado su voluntad de ejercer el derecho de sufragio activo en España. 2. El Gobierno comunicará a la Oficina del Censo Electoral la relación de Estados extranjeros cuyos nacionales, residentes en España, deban de ser inscritos en el censo.

La alegación presentada, no obsta a lo anterior, por lo que ha de ser **desestimada**.

PREGUNTA 62

Se ha presentado alegación en relación con la pregunta nº 62 siguiente cuya respuesta correcta se señala en negrita:

Señale la respuesta falsa:

- a) **El planeamiento general califica el suelo del término municipal en todas o algunas de las siguientes clases: suelo urbano, suelo urbanizable y suelo no urbanizable de protección.**
- b) El planeamiento general diferencia en el suelo urbano, cuando proceda, todas o alguna de las siguientes categorías primarias: suelo urbano consolidado y suelo urbano no consolidado.
- c) Suelo urbanizable sectorizado, integrado por los terrenos que el planeamiento general prevea expresamente que deben transformarse en suelo urbano y que, a tales efectos, se dividen en recintos denominados sectores.

Los alegantes indican que, conforme al artículo 13 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, de la Comunidad de Madrid, la respuesta a) es verdadera, ya que el texto literal de dicho artículo es el siguiente:

“El planeamiento general clasifica el suelo del término municipal en todas o algunas de las siguientes clases:

- a) *Suelo urbano.*
- b) *Suelo urbanizable.*
- c) *Suelo no urbanizable de protección”*

Sin embargo, los alegantes no han apreciado que la respuesta a) sustituye el término “clasifica” por el término “califica”, siendo dichos términos urbanísticos distintos, y, por tanto, dicha respuesta es falsa.

Las alegaciones presentadas, no obstan a lo anterior, por lo que han de ser **desestimadas**.

PREGUNTA 64

Se ha presentado alegación en relación con la pregunta nº 64 siguiente cuya respuesta correcta se señala en negrita:

En caso de incumplimiento injustificado de las órdenes de ejecución, la Administración actuante podrá adoptar cualquiera de las siguientes medidas:

- a) **Expropiación forzosa y la imposición de sanciones previstas legalmente.**
- b) *Ejecución subsidiaria a costa del obligado y hasta el límite del deber normal de conservación.*
- c) **Todas son correctas.**

El alegante da por hecho que en la respuesta a) la expropiación forzosa y la imposición de sanciones se producen de forma conjunta cuando en ningún momento se indica tal circunstancia, siendo cada una de ellas medidas a adoptar por la Administración actuante en caso de incumplimiento injustificado de las órdenes de ejecución

La alegación presentada, no obsta a lo anterior, por lo que ha de ser **desestimada**.

PREGUNTA 65

Se ha presentado alegación en relación con la pregunta nº 65 siguiente cuya respuesta correcta se señala en negrita:

La licencia urbanística de obra:

- a) **Habilita al interesado para el ejercicio de la actuación pretendida desde el día de su presentación en el registro del ayuntamiento correspondiente, sin perjuicio de las funciones municipales de comprobación, control e inspección recogidas en la presente Ley.**



- b) **Se entenderá otorgada por un plazo de un año para iniciar las obras y tres años para su terminación, si no contiene indicación expresa.**
- c) *Serán objeto necesariamente de control posterior por el ayuntamiento o sus entidades colaboradoras a las que se refiere la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid.*

El alegante indica que *“la función de inspección es obligatoria para todo tipo de actuaciones urbanísticas incluso para las que comienzan por licencia”*, y, como bien indica, son las actuaciones urbanísticas que derivan de la obtención de la licencia urbanística de obra las que son objeto de control, no la licencia urbanística de obra, como se indica en la pregunta.

La alegación presentada, no obsta a lo anterior, por lo que ha de ser **desestimada**.

PREGUNTA 77

Se ha presentado alegación en relación con la pregunta nº 77 siguiente cuya respuesta correcta se señala en negrita:
Conforme al artículo 5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los ingresos patrimoniales:

- a. *No podrán destinarse a la financiación de gastos de capital.*
- b. *Podrán destinarse a la financiación de cualquier tipo de gasto.*
- c. **No podrán destinarse a la financiación de gastos corrientes.**

La anterior pregunta corresponde al tema 96 del Anexo de las Bases de la convocatoria. El Art. 5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales: *“Los ingresos procedentes de la enajenación o gravamen de bienes y derechos que tengan la consideración de patrimoniales no podrán destinarse a la financiación de gastos corrientes, salvo que se trate de parcelas sobrantes de vías públicas no edificables o de efectos no utilizables en servicios municipales o provinciales”*.

La alegación presentada, no obsta a lo anterior, por lo que ha de ser **desestimada**.

PREGUNTA 78

Se ha presentado alegación en relación con la pregunta nº 78 siguiente cuya respuesta correcta se señala en negrita:
De acuerdo con la Ley 7/2022, de 8 de abril, de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular las entidades locales:

- a. *Podrán establecer una tasa por los servicios de recogida, transporte y tratamiento de residuos, incluidos la vigilancia de estas operaciones y el mantenimiento y vigilancia posterior al cierre de los vertederos, las campañas de concienciación y comunicación, así como los ingresos derivados de la aplicación de la responsabilidad ampliada del productor, de la venta de materiales y de energía.*
- b. **Deberán establecer una tasa o, en su caso, una prestación patrimonial de carácter público no tributario, específica, diferenciada y no deficitaria, que atienda al principio de pago por generación.**
- c. *Deberán establecer una tasa o, en su caso, una prestación patrimonial de carácter público no tributario, específica, diferenciada, que atienda al principio de pago por generación, y que no podrá exceder, en su conjunto, del coste real o previsible del servicio.*

La anterior pregunta corresponde al tema 97 del Anexo de las Bases de la convocatoria.

El artículo 11.3 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular determina que en un plazo de tres años, desde la entrada en vigor de la Ley, las entidades locales deberán establecer *“una tasa o, en su caso, una prestación patrimonial de carácter público no tributaria, específica, diferenciada y no deficitaria, que permita implantar sistemas de pago por generación y que refleje el coste real, directo o indirecto, de las operaciones de recogida, transporte y tratamiento de los residuos, incluidos la vigilancia de estas operaciones y el mantenimiento y vigilancia posterior al cierre de los vertederos, las campañas de concienciación y comunicación, así como los ingresos derivados de la aplicación de la responsabilidad ampliada del productor, de la venta de materiales y de energía”*.

La base sexta de la convocatoria señala que, en el primer ejercicio, se planteara por el Tribunal un cuestionario de 100 preguntas con tres respuestas alternativas, siendo una de ellas la correcta o más correcta.

De acuerdo con lo anterior, resulta claro que de la redacción del precepto la respuesta del apartado a) no es correcta (al señalar que las entidades locales “podrán establecer una tasa”), pues la norma determina la obligatoriedad de su establecimiento en todos los municipios. Y de las otras dos respuestas la b) es la más correcta.

Se alega también que la pregunta queda fuera del temario. Sin embargo, en el temario se incluye en el tema 97, que alude expresamente a la interesada, “El régimen jurídico de las tasas, los precios públicos y las contribuciones especiales. Las tarifas de los servicios públicos”, por lo que no cabe duda que en el régimen jurídico de las tasas tiene cabida la nueva tasa por prestación del servicio de recogida y tratamiento de residuos, que siendo de aplicación obligada en todos los municipios españoles a partir del 10/04/2025, es un tema de gran interés municipal y de actualidad.

Las alegaciones presentadas, no obstan a lo anterior, por lo que han de ser **desestimadas**.

PREGUNTA 85

Se ha presentado alegación en relación con la pregunta nº 85 siguiente cuya respuesta correcta se señala en negrita:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 13.6 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, cuando el periodo medio de pago de una Administración Pública, de acuerdo con los datos publicados, supere el plazo máximo previsto en la normativa sobre morosidad, la Administración deberá:

- a. Proceder a la actualización de su plan de tesorería inmediatamente posterior a la mencionada publicación.**
- b. Adecuar su actuación al principio de prudencia financiera.
- c. Proponer de inmediato la concertación de una operación de crédito.

La anterior pregunta corresponde al tema 102 del Anexo de las Bases de la convocatoria. *El Art. 13.6 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera: “Cuando el periodo medio de pago de una Administración Pública, de acuerdo con los datos publicados, supere el plazo máximo previsto en la normativa sobre morosidad, la Administración deberá incluir, en la actualización de su plan de tesorería inmediatamente posterior a la mencionada publicación, como parte de dicho plan lo siguiente”.*

La alegación presentada, no obsta a lo anterior, por lo que ha de ser **desestimada**.

PREGUNTA 91

Se ha presentado alegación en relación con la pregunta nº 91 siguiente cuya respuesta correcta se señala en negrita:

En virtud del artículo 97 del Real Decreto 500/90, el resultado presupuestario deberá, en su caso, ajustarse en función de:

- a. Desviaciones de financiación del ejercicio positivas y negativas y por las obligaciones financiadas con Remanente de Tesorería para Gastos Generales.**
- b. Desviaciones de financiación acumuladas positivas y negativas y por las obligaciones financiadas con Remanente de Tesorería para Gastos Generales.
- c. Únicamente de las desviaciones de financiación del ejercicio positivas y negativas.

La anterior pregunta corresponde al tema 107 del Anexo de las Bases de la convocatoria.

El Art. 97 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos: “El resultado presupuestario deberá, en su caso, ajustarse en función de las obligaciones financiadas con remanentes de Tesorería y de las diferencias de financiación derivadas de gastos con financiación afectada”.

*Asimismo, la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por ORDEN HAP/1781/2013, DE 20 DE SEPTIEMBRE, en la tercera Parte, dedicado a las Cuentas Anuales, en el apartado 10 señala lo siguiente: “El Resultado presupuestario del ejercicio es la diferencia entre los derechos presupuestarios netos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas durante el mismo período y **deberá, en su caso, ajustarse en función de las obligaciones financiadas con remanente de tesorería para gastos generales y de las desviaciones de financiación del ejercicio derivadas de gastos con financiación afectada**”.*

Y a continuación en los modelos de cuentas anuales refleja el correspondiente al cálculo del resultado presupuestario y sus ajustes:



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes.....	-----	-----		-----
b) Operaciones de capital.....	-----	-----		-----
1. Total operaciones no financieras (a+b).....	-----	-----		-----
c) Activos financieros.....	-----	-----		-----
d) Pasivos financieros.....	-----	-----		-----
2. Total operaciones financieras (c+d).....	-----	-----		-----
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2).....	-----	-----		-----
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales.....			-----	-----
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio.....			-----	-----
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio.....			-----	-----
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5).....			-----	-----
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II).....				-----

Entiende la alegante que ninguna de las respuestas obedece al tenor literal de la norma. Sin embargo, la única respuesta posible de las tres ofrecidas es la a), pues **“las diferencias de financiación derivadas de gastos con financiación afectada”** a que se refiere el artículo 97 del RD 500/1990, son las desviaciones de financiación citadas en la respuesta, que vienen definidas en la Regla 29 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, a cuyo tenor: **“La desviación de financiación es la magnitud que representa el desfase existente entre los ingresos presupuestarios reconocidos durante un período determinado, para la realización de un gasto con financiación afectada y los que, en función de la parte del mismo efectuada en ese período, deberían haberse reconocido, si la ejecución de los ingresos afectados se realizase armónicamente con la del gasto presupuestario”**.

La alegación presentada, no obsta a lo anterior, por lo que ha de ser **desestimada**.

PREGUNTA 97

Se ha presentado alegación en relación con la pregunta nº 97 siguiente cuya respuesta correcta se señala en negrita:

¿Quién puede ordenar la paralización inmediata de trabajos cuando a su juicio se advierta la existencia de algún riesgo grave para los trabajadores?

- a) Los juzgados de lo social
- b) Inspección de Trabajo**
- c) Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo

La anterior pregunta corresponde al tema 87 del Anexo de las Bases de la convocatoria, recogida en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

La respuesta señalada en la plantilla de corrección es la más correcta respecto a las otras ya que al margen de otros condicionantes para la actuación de la Inspección de Trabajo, uno de ellos, sin duda, es la existencia de riesgo grave para la seguridad o salud de los trabajadores. Así el enunciado de la respuesta correcta no tiene porqué ser exacto al del artículo mencionado por la alegante. La pregunta pone así el énfasis sobre el organismo o entidad competente y no en los requisitos para su actuación.

La alegación presentada, no obsta a lo anterior, por lo que ha de ser **desestimada**.

TERCERO.- ESTIMAR las reclamaciones a las preguntas que se relacionan a continuación, presentadas por los/as reclamantes relacionados/as en el **Anexo I** adjunto a este Acta, por los motivos que se indican:

PREGUNTA 38

Se ha presentado alegación en relación con la pregunta nº 38 siguiente cuya respuesta correcta se señala en negrita:

En el supuesto de fusión de municipios, cuál de las siguientes afirmaciones cierta respecto al nuevo municipio resultante de dicha fusión:

- a. *Queda dispensado de prestar nuevos servicios mínimos de los previstos en el artículo 26 que le correspondan por razón de su aumento poblacional*
- b. Su financiación mínima será la suma de las financiaciones medias que tuviera cada municipio por separado antes de la fusión.**

c. Durante al menos, los cinco primeros años desde la adopción del convenio de fusión, tendrá preferencia en la asignación de planes de cooperación local, subvenciones, convenios u otros instrumentos basados en la concurrencia.

En relación con las alegaciones relativas a la pregunta 38, procede **estimar** las mismas por haberse formulado erróneamente la cuestión, ya que debería decir "8...) cuál de las siguientes afirmaciones NO ES CIERTA.

Artículo 13. Ley 7/1985. Al municipio resultante de esta fusión le será de aplicación lo siguiente:

a) El coeficiente de ponderación que resulte de aplicación de acuerdo con el artículo 124.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se incrementará en 0,10.

b) El esfuerzo fiscal y el inverso de la capacidad tributaria que le corresponda en ningún caso podrá ser inferior al más elevado de los valores previos que tuvieran cada municipio por separado antes de la fusión de acuerdo con el artículo 124.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

c) Su financiación mínima será la suma de las **financiaciones mínimas** que tuviera cada municipio por separado antes de la fusión de acuerdo con el artículo 124.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

d) De la aplicación de las reglas contenidas en las letras anteriores no podrá derivarse, para cada ejercicio, un importe total superior al que resulte de lo dispuesto en el artículo 123 del citado texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

e) Se sumarán los importes de las compensaciones que, por separado, corresponden a los municipios que se fusionen y que se derivan de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas de la disposición adicional décima de la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, de Reforma de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, actualizadas en los mismos términos que los ingresos tributarios del Estado en cada ejercicio respecto a 2004, así como la compensación adicional, regulada en la disposición adicional segunda de la Ley 22/2005, de 18 de noviembre, actualizada en los mismos términos que los ingresos tributarios del Estado en cada ejercicio respecto a 2006.

f) Queda dispensado de prestar nuevos servicios mínimos de los previstos en el artículo 26 que le corresponda por razón de su aumento poblacional.

g) Durante, al menos, los cinco primeros años desde la adopción del convenio de fusión, tendrá preferencia en la asignación de planes de cooperación local, subvenciones, convenios u otros instrumentos basados en la concurrencia. Este plazo podrá prorrogarse por la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Por tanto, el tribunal acuerda por unanimidad que la alegación ha de ser estimada y la pregunta, en consecuencia, anulada.

PREGUNTA 80

Se ha presentado alegación en relación con la pregunta nº 80 siguiente cuya respuesta correcta se señala en negrita:

De acuerdo con el artículo 53 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las operaciones de crédito a largo plazo precisarán de autorización de los órganos competentes del Ministerio de Hacienda o de la Comunidad Autónoma en el siguiente supuesto:

a. *Cuando el volumen total del capital vivo de las operaciones de crédito vigentes a corto y largo plazo, incluyendo el importe de la operación proyectada, no superen el 110 por ciento de sus ingresos liquidados por operaciones corrientes en el ejercicio anterior.*

b. *Cuando el volumen total del capital vivo de las operaciones de crédito vigentes a corto y largo plazo, incluyendo el importe de la operación proyectada, superen el 110 por ciento de sus ingresos presupuestados por operaciones corrientes en el ejercicio en curso.*

c. Cuando el volumen total del capital vivo de las operaciones de crédito vigentes a corto y largo plazo, incluyendo el importe de la operación proyectada, superen el 110 por ciento de sus ingresos liquidados por operaciones corrientes en el ejercicio en curso.

La anterior pregunta corresponde al tema 100 del Anexo de las Bases de la convocatoria.

El Art. 53.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales: "Precisarán de autorización de los órganos citados en el apartado 1 anterior, las operaciones de crédito a largo plazo de cualquier naturaleza, incluido el riesgo deducido de los avales, cuando el volumen total del capital vivo de las operaciones de crédito vigentes a corto y largo plazo, incluyendo el importe de la operación proyectada, **exceda del 110 por ciento de los ingresos corrientes liquidados o devengados en el ejercicio inmediatamente anterior** o, en su defecto, en el precedente a este último cuando el cómputo haya de realizarse en el primer semestre del año y no se haya liquidado el presupuesto correspondiente a aquél, según las cifras deducidas de los estados contables consolidados de las entidades citadas en el apartado 1 de este artículo".



Por tanto, el tribunal acuerda por unanimidad que la alegación ha de ser estimada y la pregunta, en consecuencia, anulada.

PREGUNTA 105

Se ha presentado alegación en relación con la pregunta nº 105 (5 de reserva) siguiente cuya respuesta correcta se señala en negrita:

Según lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, en los procedimientos iniciados a instancia, emitido un requerimiento de subsanación

- a) *Se entenderá presentada la solicitud desde la fecha en que sea atendido el requerimiento y subsanada la misma, en todos los casos.*
- b) **En el caso de interesados que tengan la obligación de relacionarse electrónicamente con la Administración, se considerará como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que haya sido realizada la subsanación.**
- c) *El requerimiento de subsanación no altera la que ha de considerarse la fecha de presentación de la solicitud en ningún caso.*

Ciertamente, la respuesta que se proponía como correcta se redactó con error pues no se ajusta, como se pretendía, a lo dispuesto en dicho artículo 68, apartado 4 que señala: "Si alguno de los sujetos a los que hace referencia el artículo 14.2 y 14.3 presenta su solicitud presencialmente, las Administraciones Públicas requerirán al interesado para que la subsane a través de su presentación electrónica. A estos efectos, se considerará como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que haya sido realizada la subsanación".

Por tanto, el tribunal acuerda por unanimidad que la alegación ha de ser estimada y la pregunta, en consecuencia, anulada.

CUARTO. - Aprobar y hacer público la plantilla definitiva de corrección que se adjunta como Anexo II a la presente Acta.

(.../...)"

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos, significándoles que contra el acuerdo que precede, que no agota la vía administrativa, de conformidad con el art. 14 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y del art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso de alzada ante la Titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Digitalización, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se hubiera publicado el presente anuncio, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma
LA SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

MARTIN OCHOA, MARIA LUISA
Jefa de Departamento
24/10/2024 14:26

ANEXO I

LISTADO DE ASPIRANTES QUE HAN PRESENTADO, EN EL PLAZO ORTORGADO AL EFECTO, RECLAMACIONES AL 1^{ER} EJERCICIO Y PREGUNTAS RECLAMADAS

	Nombre	PREGUNTAS RECLAMADAS																							
		1	34	35	38	40	41	43	47	48	49	50	53	54	55	62	64	65	77	78	80	85	91	97	105
1	Vallés Pérez, Águeda				x																				
2	Valverde Martin, Caridad				x											x									
3	Díaz Gómez, Francisco Javier						x		x							x	x	x							x
4	Dongil Lucía, Rebeca									x															
5	Guisado Velez, Rocio				x																				
6	Vera Méndez, Diego		x		x																				
7	Fernández Fernández-Cuervo, Beatriz				x																				
8	Gómez Zambrana, Adriana				x								x						x	x	x	x	x		
9	Kondo Martin, Sarah	x		x					x																
10	Diego Nacarino, Lidia		x		x																				
11	González Barbero Emilio Pedro				x	x	x		x	x			x	x							x				
12	Cabrera Carretero, Carlos		x																						
13	Aldama Blanch, Pablo		x		x							x													
14	López Gómez, Miguel				x																				
15	Álvarez Jiménez, Jaime		x		x				x				x												
16	Soto Novoa, Francisco Javier													x						x					
17	Rey Fernández, Elena				x		x												x		x				
18	Carazo Martínez, Elena							x													x				
19	Martín Abejón, Adela				x		x																		



Ayuntamiento de
**POZUELO
DE ALARCÓN**

OBJETO: COBERTURA DE OCHO PLAZAS DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBGRUPO A1, SIETE DE ELLAS POR OPOSICIÓN EN TURNO LIBRE Y UNA POR PROMOCIÓN INTERNA (AMPLIABLES)

CONVOCATORIA: BOE N° 104, DE 29 DE ABRIL DE 2024

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: OPOSICIÓN

1ª PRUEBA – 30/09/2024

- 1) Según la Constitución, el control de la actividad económica y presupuestaria de los órganos de las Comunidades Autónomas se ejercerá por:
 - a. **El Tribunal de Cuentas**
 - b. La Cámara de Cuentas.
 - c. El Gobierno, previo dictamen del Consejo de Estado.
- 2) La reforma del Estatuto de autonomía requiere:
 - a. Su aprobación mediante Ley orgánica aprobada por mayoría absoluta de ambas Cámaras legislativas.
 - b. **Su aprobación mediante Ley orgánica que exigirá mayoría absoluta del Congreso de los Diputados en votación final sobre el conjunto del proyecto.**
 - c. Su aprobación mediante Ley ordinaria, siempre a propuesta de la Asamblea legislativa de la Comunidad autónoma.
- 3) El referéndum, conforme a la Constitución, será convocado por:
 - a. El Presidente del Gobierno, previamente autorizado por el Congreso de los Diputados.
 - b. **El Rey a propuesta del Presidente del Gobierno, previa autorización del Congreso de los Diputados.**
 - c. El Rey a propuesta de ambas Cámaras legislativas adoptada por mayoría absoluta y elevada por el Presidente del Gobierno.
- 4) La Constitución propugna como valores superiores del ordenamiento jurídico español, en su artículo 1.1:
 - a. La democracia, la justicia social y el respeto a la voluntad popular.
 - b. **La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.**
 - c. La democracia, la justicia social y la equidad.
- 5) Durante los estados de alarma, excepción o sitio:
 - a. Finalizará automáticamente el periodo de sesiones de las Cámaras, asumiendo la competencia durante el tiempo que dure, sus Diputaciones Permanentes.
 - b. **No podrá procederse a la disolución del Congreso quedando automáticamente convocadas las Cámaras si no estuvieran en periodo de sesiones.**
 - c. Se interrumpirá automáticamente el funcionamiento de las Cámaras que únicamente serán convocadas para la aprobación, en su caso, de las prórrogas.



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Subvenciones y Convenios	
PROCEDIMIENTO Bases y convocatorias de procesos selectivos	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  314J 5M3F 4N6X 1F6O 12HU	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO USB18I0040	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2023/155

- 6) Según la Constitución, el máximo órgano jurisdiccional en todos los órdenes es:
- El Tribunal Constitucional.
 - El Tribunal de Justicia de la Unión Europea junto con el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.
 - El Tribunal Supremo, salvo lo dispuesto en materia de garantías constitucionales.**
- 7) La Constitución establece que la Administración pública
- Actúa de acuerdo con los principios de racionalidad del gasto público, eficiencia y servicio, estando únicamente sometida al imperio de la Ley.
 - Actúa de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho.**
 - Actúa de acuerdo con los principios de eficiencia, independencia, descentralización y autonomía con sometimiento pleno y exclusivo a la voluntad popular expresada en la Ley ordinaria y en los reglamentos.
- 8) Según la Constitución:
- El Estado no puede legislar, en ningún caso, en materia de la exclusiva competencia legislativa de las Comunidades Autónomas asumida a través de sus Estatutos de Autonomía.
 - El Estado podrá dictar Leyes que establezcan los principios necesarios para armonizar las disposiciones normativas de las Comunidades autónomas, aun en el caso de materias atribuidas a la competencia de éstas, cuando así lo exija el interés general.**
 - El Gobierno podrá dictar Leyes en materia atribuidas a la competencia de las comunidades autónomas, cuando así lo exija el interés general debidamente motivado mediante Acuerdo del Consejo de Ministros.
- 9) Las competencias que corresponden en exclusiva al Estado, viene recogidas en la Constitución en el artículo
- 148
 - 149**
 - 150

- 10) El Tribunal Constitucional, según el artículo 161 de la Constitución, no es competente para conocer:
- Del recurso de inconstitucionalidad contra Leyes y disposiciones normativas con fuerza de Ley,
 - El recurso de amparo frente a Leyes y disposiciones normativas con fuerza de Ley.**
 - Los conflictos de competencia entre el Estado y las Comunidades Autónomas.
- 11) El Título de la Constitución que se dedica a las Cortes Generales es el
- III
 - IV
 - V
- 12) De conformidad con el artículo 150 de la Constitución, las Leyes Marco son aquellas por las que
- En materia de competencia de las Comunidades Autónomas, fija un marco común que habrá de respetar la normativa autonómica y que tienen como objeto homogeneizarla para evitar la desigualdad en derechos.
 - En materias de competencia estatal, atribuyen a todas o a alguna de las Comunidades Autónomas la facultad de dictar, para sí mismas, normas legislativas bajo un marco de principios, bases y directrices fijados por la Ley.**
 - En materia de competencia de las Comunidades autónomas, establece un marco de principios, bases y directrices que habrá de respetarse en el desarrollo reglamentario autonómico.
- 13) Corresponde al Rey, a los efectos de ser informado de los asuntos de Estado, presidir:
- Las sesiones del Consejo de Ministros, cuando lo estime oportuno, a petición del Presidente del Gobierno.**
 - Las sesiones del Congreso de los Diputados, cuando lo estime oportuno, a petición del Presidente del Gobierno.
 - Las sesiones de cualquier de las Cámaras, cuando lo estime oportunos, a petición del su Presidente.
- 14) La Constitución española entró en vigor
- El 27 de diciembre de 1978
 - El 28 de diciembre de 1978
 - El 29 de diciembre de 1978**
- 15) Conforme al artículo 53 de la Constitución, cualquier ciudadano podrá recabar la tutela de las libertades y derechos reconocidos en el artículo 14 y la Sección 1ª del Capítulo Segundo ante los Tribunales ordinarios por un procedimiento basado en los principios de
- Inmediación y oralidad
 - Impulso procesal y oralidad
 - Preferencia y sumariedad.**



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Subvenciones y Convenios	
PROCEDIMIENTO Bases y convocatorias de procesos selectivos	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  314J 5M3F 4N6X 1F6O 12HU	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO USB18I0040	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2023/155

- 16) El derecho de reunión pacífica y sin armas
- Precisa de la previa autorización del Delegado o Subdelegado del Gobierno.
 - No precisa autorización.**
 - Podrá ser denegado su ejercicio por razones fundadas de afección a la movilidad urbana.
- 17) La declaración de lesividad para el interés público de un acto administrativo
- Deja sin efecto actos anulables y frente a tal declaración los perjudicados podrán interponer recurso administrativo.
 - Habilita a la Administración autora del acto, para su impugnación ante el órgano jurisdiccional contencioso-administrativo correspondiente pero los interesados no podrán impugnar tal declaración.**
 - En los Ayuntamientos el órgano competente para la declaración será el Pleno, salvo en los Municipios sometidos al régimen de Gran Población del Título X de la LBRL que será la Junta de Gobierno Local.
- 18) La realización de actuaciones administrativas fuera del tiempo establecido para ellas
- Implicará la nulidad de pleno derecho del acto administrativo, en todo caso.
 - Conllevará, en todo caso, la nulidad relativa del acto intempestivo.
 - Sólo implicará la anulabilidad del acto cuando así lo imponga la naturaleza del término o plazo.**
- 19) De conformidad en el art. 4 de la Ley 39/2015, tienen la condición de interesado en un procedimiento administrativo
- Todos los que tengan un interés legítimo, sin necesidad de personación.
 - Los que, sin ser los solicitantes, tengan derechos que pueden verse afectados por la Resolución definitiva que se dicte, pero, únicamente si se personan en el procedimiento.
 - Los que tengan un interés legítimo, se personen en el procedimiento administrativo y lo hagan antes de que se dicte Resolución definitiva.**
- 20) El apoderamiento "apud acta"
- Cabe en vía administrativa, pero solamente puede hacerse de manera presencial en la oficina de registro del organismo público correspondiente.

- b. Cabe en vía administrativa y puede hacerse, bien por comparecencia electrónica, bien por comparecencia personal en las oficinas de asistencia en materia de registros.**
 - c. No cabe en vía administrativa, solamente en vía jurisdiccional y para el otorgamiento de la representación frente a los órganos jurisdiccionales.
- 21) Las personas físicas no obligadas a relacionarse electrónicamente con la Administración
 - a. Podrán elegir relacionarse con la Administración de forma electrónica o no, pudiendo variar la forma de relacionarse durante la tramitación del procedimiento administrativo.**
 - b. Podrán elegir relacionarse con la Administración de manera electrónica o no, pero deberán respetar la forma inicialmente elegida durante toda la tramitación del procedimiento sin poder variarla.
 - c. Podrán elegir relacionarse con la Administración de manera electrónica o no, pero solamente en dos ocasiones durante la tramitación de cada expediente administrativo.
- 22) Todos los medios de ejecución forzosa de los actos administrativos enunciados en el art. 100.1 de la Ley 39/2015, son:
 - a. El apremio sobre el patrimonio, le ejecución subsidiaria, las multas y la autorización judicial de entrada.
 - b. El apremio sobre el patrimonio, la ejecución subsidiaria y la multa.
 - c. El apremio sobre el patrimonio, la ejecución subsidiaria, la multa coercitiva y la compulsión sobre las personas.**
- 23) De entre los medios de ejecución forzosa de actos administrativos, la Administración podrá elegir:
 - a. Indistinta y discrecionalmente el que resulte más acomodado a la realización del interés público implicado, sin que sea necesario que la Administración motive la elección.
 - b. De existir varios admisibles, se elegirá el menos restrictivo de la libertad individual.**
 - c. Elegirá, de entre los admisibles, el primero según el orden enumerado en el art. 100.1 de la Ley 39/2015.
- 24) En los procedimientos iniciados de oficio, superado el plazo máximo de resolución y notificación y producida la caducidad del procedimiento:
 - a. La Administración no estará obligada a dictar Resolución expresa, sin perjuicio de poder acordar la incoación de un nuevo procedimiento administrativo con el mismo objeto.
 - b. La Administración debe dictar Resolución expresa, en cualquier caso.**
 - c. La Administración solamente tendrá la obligación de dictar Resolución expresa cuando fuere a iniciar un nuevo procedimiento administrativo con el mismo objeto.
- 25) Cuando una Administración Local tenga que dictar, en el ámbito de sus competencias, un acto que necesariamente tenga por base otro dictado por la Administración Autónoma, pero que considera ilegal:



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Subvenciones y Convenios	
PROCEDIMIENTO Bases y convocatorias de procesos selectivos	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  314J 5M3F 4N6X 1F6O 12HU	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO USB18I0040	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2023/155

- a. **Podrá requerir previamente a la Administración autonómica para que anule o revise el acto, y, de rechazarse el requerimiento, podrá interponer recurso contencioso-administrativo frente al acto que considere ilegal. En estos casos, quedará suspendido el procedimiento administrativo para dictar resolución.**
 - b. Podrá dictar el acto administrativo que considere conforme a derecho sin sujetarse al contenido del dictado por la Administración autonómica, siempre que le haya otorgado trámite de audiencia.
 - c. Al ser la Administración Local una Administración pública de ámbito territorial inferior, en todo caso, deberá dictar Resolución acomodada al acto administrativo dictado por la Administración superior, poniendo de manifiesto su discrepancia y sin perjuicio de los recursos que puedan formular los interesados.
- 26) Según el artículo 71, apartado 3, de la Ley 39/2015, son responsables directos de la tramitación del procedimiento administrativo y, en especial, del cumplimiento de los plazos establecidos.
- a. **Las personas designadas como órgano instructor o, en su caso, los titulares de las unidades administrativas que tengan atribuida tal función.**
 - b. Los funcionarios dependientes del instructor o del Titular de la unidad administrativa, a los que haya encargado la tramitación del expediente.
 - c. Los órganos competentes para dictar la Resolución o Acuerdo que ponga fin al procedimiento administrativo.
- 27) El plazo máximo para dictar Resolución expresa y notificarla en procedimientos iniciados de oficio, comenzará a computarse
- a. Desde que se notifica al interesado el acuerdo de incoación.
 - b. **Desde la fecha en que se dicta el acuerdo de incoación.**
 - c. Desde el día siguiente a la fecha en que se dicte el acuerdo de incoación.
- 28) El recurso extraordinario de revisión
- a. **Cabe frente a actos firmes en vía administrativa.**
 - b. Cabe frente a Resoluciones definitivas que resuelvan recursos de alzada y únicamente puede interponerse en el plazo de 1 mes desde su notificación.

- c. Se trata de un recurso únicamente regulado en la normativa procesal del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.
- 29) El cómputo de plazos administrativos fijados por meses concluirá:
 - a. El día siguiente al día en que se produjo la notificación, publicación o silencio administrativo en el mes de vencimiento si existiere y fuera hábil.
 - b. El mismo día en que se produjo la notificación, publicación o silencio administrativo en el mes de vencimiento si existiera y fuera hábil.**
 - c. El día siguiente al día en que se produjo la notificación, publicación o silencio administrativo en el mes de vencimiento o en el día anterior si fuera inhábil o inexistente.
- 30) La convalidación de actos administrativos, de conformidad con el Ley 39/2015.
 - a. Cabe únicamente respecto de actos administrativos anulables, pero no respecto de actos nulos de pleno derecho.**
 - b. Cabe respecto de actos administrativos anulables o nulos de pleno derecho siempre que no haya transcurrido el año natural.
 - c. No puede producir, en ningún caso, efectos anteriores a la fecha de convalidación.
- 31) Según el artículo 45 de la Ley 39/2015, la obligación de publicación de actos y comunicaciones que, por disposición legal o reglamentaria deba practicarse en tablón de anuncios o edictos
 - a. A pesar de su publicación en el Diario oficial correspondiente, no se entenderá cumplida hasta su publicación en el tablón.
 - b. No será necesario que se publiquen en el Diario oficial correspondiente siempre que se haya publicado en el Tablón.
 - c. Se entenderá cumplida por la publicación en el Diario oficial correspondiente.**
- 32) El recurso de reposición previsto en la Ley 39/2015
 - a. Es un recurso potestativo que suspende, en todo caso, la eficacia y ejecutividad del acto administrativo.
 - b. Es un recurso administrativo previo y preceptivo a la interposición del recurso contencioso-administrativo.
 - c. En el caso de que el acto no sea expreso, se podrá interponer en cualquier momento a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con su normativa específica, se produzca el acto presunto.**
- 33) La Resolución administrativa que ponga fin a un procedimiento iniciado a instancia de interesado
 - a. Decidirá únicamente sobre las cuestiones planteadas por el interesado.
 - b. Decidirá todas las cuestiones planteadas por los interesados y aquellas otras derivadas del mismo.**
 - c. Decidirá sobre cuestiones conexas no planteadas por el interesado sin necesidad de evacuar trámite de audiencia sobre las mismas.



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Subvenciones y Convenios	
PROCEDIMIENTO Bases y convocatorias de procesos selectivos	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  314J 5M3F 4N6X 1F6O 12HU	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO USB18I0040	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2023/155

- 34) De conformidad de la Ley 39/2015, la petición de informes preceptivos a órganos de la propia Administración:
- No suspenderá el plazo máximo de Resolución y notificación.
 - Suspenderá el plazo de máximo de Resolución y notificación sin más requisito formal que la constancia de tal petición en el expediente y por un máximo de 10 días.
 - Suspenderá el plazo máximo de Resolución y notificación siempre que sea comunicada a los interesados tanto la petición como la recepción del informe, por un máximo de 3 meses.**
- 35) Los Acuerdos que instrumenten la terminación convencional del procedimiento administrativo
- Siempre que se motive, podrán alterar las competencias atribuidas a los órganos administrativos.
 - Han de tener, como contenido mínimo, la identificación de las partes intervinientes, el ámbito personal, funcional y territorial, y el plazo de vigencia.**
 - No pondrán, por sí mismos, considerarse actos finalizadores del procedimiento.
- 36) El responsable del contrato es la persona física o jurídica, vinculada a la entidad contratante o ajena a él:
- Encargada de resolver las reclamaciones de responsabilidad patrimonial derivadas de la ejecución del contrato.
 - Encargada en los pliegos de condiciones del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato designado.
 - A quien corresponde supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquellos le atribuyen.**
- 37) El acuerdo de resolución de un contrato administrativo debe contener:
- Cuando sea imputable al contratista la pérdida garantía y, en su caso, la indemnización de daños y perjuicios que corresponda.

- b. Cuando sea imputable al contratista la pérdida garantía y, en su caso, la indemnización de daños y perjuicios que corresponda, así como la suspensión de la clasificación.
 - c. **En todo caso el acuerdo de resolución contendrá pronunciamiento expreso acerca de la procedencia o no de la pérdida, devolución o cancelación de la garantía que, en su caso, hubiese sido constituida.**
- 38) – **ANULADA**- ~~En el supuesto de fusión de municipios, cuál de las siguientes afirmaciones cierta respecto al nuevo municipio resultante de dicha fusión:~~
- a. ~~Queda dispensado de prestar nuevos servicios mínimos de los previstos en el artículo 26 que le correspondan por razón de su aumento poblacional~~
 - b. **Su financiación mínima será la suma de las financiaciones medias que tuviera cada municipio por separado antes de la fusión.**
 - c. ~~Durante al menos, los cinco primeros años desde la adopción del convenio de fusión, tendrá preferencia en la asignación de planes de cooperación local, subvenciones, convenios u otros instrumentos basados en la concurrencia.~~
- 39) Una vez verificada que una oferta es anormalmente baja de acuerdo con los criterios previstos en el pliego, la Mesa:
- a. Descarta la oferta previo informe del Consejo de Estado y órgano consultivo equivalente de la comunidad autónoma
 - b. Concederá un plazo de 3 días para subsanar la oferta.
 - c. **Deberá conceder un plazo suficiente para que el operador presenta la información suficiente para justificar la oferta.**
- 40) Los contratos del sector público pueden adjudicarse por un procedimiento negociado sin publicidad, con independencia de que su objeto sea una obra, servicio, suministro o una concesión de obra y servicio:
- a. Todas son correctas
 - b. **En el caso de que no se presenten ofertas válidas en procedimientos abiertos o restringidos siempre que no se modifiquen sustancialmente, sin que en ningún caso, pueda incrementar el presupuesto base de licitación ni modificar el sistema de retribución, sin perjuicio del deber de informar a la Comisión Europea cuando esta los solicite.**
 - c. Una imperiosa urgencia resultante de acontecimientos imprevisibles para el órgano de contratación y no imputables al mismo, demande una pronta ejecución del contrato que no pueda lograrse mediante la aplicación de la tramitación de urgencia, sin perjuicio del deber de informar a la Comisión Europea cuando esta los solicite.
- 41) El perfil del contratante es la dirección de internet que:
- a. Todas son correctas.
 - b. Da cumplimiento al deber de publicación de anuncios y convocatorias de los contratos sujetos a regulación armonizada.
 - c. **Agrupar la información y documentos relativos a su actividad contractual al objeto de asegurar la transparencia y el acceso público a los mismos.**
- 42) En la gestión de los servicios de competencia local, podrán ejercer la iniciativa pública para el desarrollo de actividades económicas:



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Subvenciones y Convenios	
PROCEDIMIENTO Bases y convocatorias de procesos selectivos	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  314J 5M3F 4N6X 1F6O 12HU	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO USB18I0040	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2023/155

- a) Los municipios solo si cuentan con una autorización del gobierno central.
 - b) **Solo cuando esté garantizado el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la sostenibilidad financiera del ejercicio de sus competencias.**
 - c) Los municipios no tienen la capacidad de intervenir en el mercado económico local, ni pueden realizar actividades en régimen de monopolio.
- 43) La cesión de un contrato a un tercero requiere:
- a. **Todas las respuestas son correctas.**
 - b. Que expresamente lo autorice el pliego y que se haya ejecutado al menos el 20% de las prestaciones objeto del contrato.
 - c. Que el órgano de contratación la autorice de forma previa y expresa, que el cesionario tenga capacidad para contratar con la Administración y que la cesión se formalice en escritura pública.
- 44) Los Juzgados y Tribunales del orden contencioso-administrativo conocerán de:
- a. Los actos y disposiciones en materia de personal, administración y gestión patrimonial sujetos al derecho público adoptados por los órganos competentes del Congreso de los Diputados, del Senado, del Tribunal Constitucional, del Tribunal de Cuentas y del Defensor del Pueblo, así como de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas y de las instituciones autonómicas análogas al Tribunal de Cuentas y al Defensor del Pueblo.
 - b. Los actos y disposiciones del Consejo General del Poder Judicial, la actividad administrativa de los órganos de gobierno de los Juzgados y Tribunales, en los términos de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y la actuación de la Administración electoral, en los términos previstos en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.
 - c. **Todas son correctas.**
- 45) Están legitimados ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo los grupos de afectados, uniones sin personalidad o patrimonios independientes o autónomos:
- a. Siempre que sean aptas para ser titulares de derechos y obligaciones y estén integradas en las estructuras formales de las personas jurídicas.
 - b. **Siempre que resulten afectados o estén legalmente habilitados para la defensa de los derechos e intereses legítimos colectivos.**

- c. Siempre que su actuación les esté permitida por el ordenamiento jurídico sin necesidad de más requisitos que contar con asistencia de la persona que represente legalmente a la entidad.
- 46) En la expropiación forzosa, sólo tienen la condición de sujeto expropiante:
- a. **El Estado, la Provincia o el Municipio.**
 - b. Comunidades Autónomas, Organismos autónomos, y determinadas entidades locales.
 - c. Consorcios, Agencias estatales y Consejos Insulares.
- 47) En el caso de no ejecutarse la obra o no establecerse el servicio que motivó la expropiación:
- a. El primitivo dueño o sus causahabientes podrán recobrar la totalidad o la parte sobrante de lo expropiado, mediante el abono de la indemnización.
 - b. Cuando simultáneamente a la desafectación del fin que justificó la expropiación se acuerde justificadamente una nueva afectación a otro fin que haya sido declarado de utilidad pública o interés social, no habrá derecho a la reversión.
 - c. **Todas son correctas.**
- 48) Las actuaciones previas en el procedimiento sancionador regulado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:
- a. Se desarrollan cuando se considere que son necesarias para determinar, con la mayor precisión posible, los hechos susceptibles de motivar la incoación del procedimiento y forman parte del procedimiento sancionador al que preceden.
 - b. **Tienen que ser realizadas por los órganos que tengan atribuidas funciones de investigación, averiguación e inspección en la materia.**
 - c. Constituyen un procedimiento en sí mismo y determinan los hechos que motivan la incoación del sancionador.
- 49) En el supuesto de infracciones que impliquen un perjuicio en el patrimonio de las Administraciones Públicas, el denunciante:
- a. **Si ha participado en la comisión de este tipo de infracción e informa sobre su existencia y la presencia de otros infractores, se le eximirá del pago de la multa si aporta elementos de prueba.**
 - b. Puede ser eximido del pago de la multa si no dispone de elementos de prueba suficientes para ordenar la misma, si bien ha identificado a otras personas intervinientes en la comisión de los hechos.
 - c. Si ha participado en la comisión de este tipo de infracción e informa sobre su existencia y la presencia de otros infractores, podrá ser eximido del pago de la multa si ha reparado el perjuicio causado.
- 50) Constituyen obligaciones de la entidad colaboradora en materia de subvenciones públicas, entre otras:
- a. Entregar a los beneficiarios los fondos recibidos, previa comprobación del cumplimiento y efectividad de las condiciones o requisitos para su otorgamiento.
 - b. Justificar la entrega de los fondos percibidos ante el órgano concedente de la subvención y, en su caso, entregar la justificación presentada por los



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Subvenciones y Convenios	
PROCEDIMIENTO Bases y convocatorias de procesos selectivos	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  314J 5M3F 4N6X 1F6O 12HU	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO USB18I0040	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2023/155

beneficiarios y someterse a las actuaciones de comprobación del órgano concedente.

c. Todas son correctas.

51) El procedimiento de concesión directa se aplica a las siguientes subvenciones:

- a. **Las previstas nominativamente y en su cuantía en los Presupuestos Generales del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Entidades Locales.**
- b. Aquellas cuyo otorgamiento o cuantía venga impuesto a la Administración por un acuerdo de cualquier otra Administración territorial, que seguirán el procedimiento de concesión que les resulte de aplicación según lo establecido en aquel.
- c. En aquellas de carácter humanitario, siempre que se promuevan por el Tercer Sector y la actividad la realice una entidad colaboradora.

52) Entre las características del actual sistema de responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas, destacan:

- a. **Es un sistema unitario y general que se aplica a todas las Administraciones Públicas.**
- b. Es un sistema de responsabilidad que se ha configurado mediante la incorporación de numerosísima doctrina jurisprudencial para una aplicación íntegra a la Administración territorial.
- c. Es un sistema que determina la responsabilidad indirecta o subsidiaria de la Administración una vez que se han identificado o reclamado previamente a la autoridad, funcionario o agente cuya conducta ilícita hubiera causado el daño.

53) Los procedimientos de responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas se iniciarán:

- a. Siempre mediante reclamación, que deberá reunir los requisitos comunes a todas las solicitudes a que se refiere el artículo 66 LPACA, a las que habrá que añadir la concreción de las lesiones producidas, la relación de causalidad de las mismas con el funcionamiento de los servicios públicos, la evaluación económica de la responsabilidad y el momento en el que la lesión efectivamente se produjo.

b. **Podrá iniciarse de oficio, por iniciativa propia del órgano competente, orden superior, petición razonada de otro órgano o denuncia, si no ha prescrito el derecho a la reclamación del interesado.**

c. Todas las respuestas son correctas.

54) De acuerdo con el artículo 70 de la Ley 7/1985,

a. Las ordenanzas, incluidos el articulado de las normas de los planes urbanísticos, así como los acuerdos correspondientes a éstos cuya aprobación definitiva sea competencia de los entes locales, se publicarán en el "Boletín Oficial" de la Provincia, entrando en vigor en ese momento, al igual que los presupuestos y las ordenanzas fiscales.

b. **El presupuesto general, definitivamente aprobado, será insertado en el boletín oficial de la corporación, si lo tuviera, y, resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran, en el de la provincia o, en su caso, de la comunidad autónoma uniprovincial.**

c. Las Administraciones públicas con competencias urbanísticas podrán expedir, a instancia de los ciudadanos que lo soliciten, una copia simple del planeamiento vigente en su ámbito territorial

55) En las elecciones municipales:

a. **Es indispensable para su ejercicio figurar inscrito en el Censo de Españoles Residentes en España, incluidas las elecciones a Cabildos, a Consejos Insulares, al Consejo General del Valle de Arán y a Juntas Generales.**

b. Gozan del derecho de sufragio activo los residentes extranjeros en España cuyos respectivos países permitan el voto a los españoles en dichas elecciones, de acuerdo con su legislación interna.

c. Gozan del derecho de sufragio activo todas las personas residentes en España que, sin haber adquirido la nacionalidad española, hayan manifestado su voluntad de ejercer el derecho de sufragio activo en España siempre que acrediten estar inscritos en el Censo de Españoles residentes en España por un periodo mínimo de 10 años.

56) La Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local establece, en relación con las competencias:

a. Las competencias propias de los Municipios, las Provincias, las Islas y demás Entidades Locales territoriales solo podrán ser determinadas por Ley y se ejercen en régimen de autonomía y bajo la propia responsabilidad, atendiendo siempre a la debida coordinación en su programación y ejecución con las demás Administraciones Públicas.

b. Las Entidades Locales solo podrán ejercer competencias distintas de las propias y de las atribuidas por delegación cuando no se ponga en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la Hacienda municipal, y no se incurra en un supuesto de ejecución simultánea del mismo servicio público con otra Administración Pública.

c. **a y b son correctas.**

57) En relación con cumplimiento de sus fines y en el ámbito de sus respectivas competencias, las entidades locales ajustarán sus relaciones recíprocas de la siguiente forma:

a. la Administración local solo podrá intervenir si se trata de actividades o servicios locales que trasciendan el interés propio de las correspondientes Entidades, si no es concurrente con el interés de otra Administración Pública.

b. **La Administración Local y las demás Administraciones públicas coordinarán sus competencias entre sí, cuando las actividades o los servicios locales incidan o condicionen relevantemente los de dichas Administraciones o sean concurrentes o complementarios de los de éstas.**



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Subvenciones y Convenios	
PROCEDIMIENTO Bases y convocatorias de procesos selectivos	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  314J 5M3F 4N6X 1F6O 12HU	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO USB18I0040	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2023/155

- c. A y b son correctas.
- 58) ¿Cuál de las siguientes afirmaciones sobre las áreas metropolitanas es correcta según la Ley de Bases del Régimen Local?
- Las áreas metropolitanas son consideradas municipios independientes y no pueden formar parte de una provincia.
 - Las áreas metropolitanas están formadas por núcleos de población con una gestión coordinada de servicios públicos.**
 - Las áreas metropolitanas solo pueden incluir localidades que tengan más de 100.000 habitantes.
- 59) ¿Cuál de las siguientes afirmaciones sobre el régimen jurídico de los bienes patrimoniales de las entidades locales es correcta?
- Todos los bienes patrimoniales de las entidades locales deben ser necesariamente bienes de dominio público, y su gestión se rige por el mismo régimen.
 - Los bienes patrimoniales de las entidades locales que resultaren calificados como suelo urbano o urbanizable programado en el planeamiento urbanístico quedarán afectos al Patrimonio Municipal del Suelo.**
 - Los bienes patrimoniales solo pueden ser utilizados para fines administrativos y no pueden ser cedidos a terceros bajo ningún concepto.
- 60) Dentro del conjunto de potestades de autotutela administrativa que rige para los bienes patrimoniales de las Entidades locales, no se encuentra:
- El desahucio administrativo.
 - El reintegro posesorio en cualquier momento.**
 - El deslinde.
- 61) Según la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, los deberes urbanísticos sobre terrenos, construcciones y edificaciones:
- Son de carácter personal.
 - Corresponde a los promotores.
 - Son de carácter real.**
- 62) Señale la respuesta falsa:
- El planeamiento general califica el suelo del término municipal en todas o algunas de las siguientes clases: suelo urbano, suelo urbanizable y suelo no urbanizable de protección.**
 - El planeamiento general diferencia en el suelo urbano, cuando proceda, todas o alguna de las siguientes categorías primarias: suelo urbano consolidado y suelo urbano no consolidado.

- c. Suelo urbanizable sectorizado, integrado por los terrenos que el planeamiento general prevea expresamente que deben transformarse en suelo urbano y que, a tales efectos, se dividen en recintos denominados sectores.
- 63) Según el Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, el derecho de propiedad de los terrenos, las instalaciones, construcciones y edificaciones comprende con carácter general, cualquiera que sea la situación en que se encuentren, los deberes siguientes:
 - a. **Conservarlos en las condiciones legales de seguridad, salubridad, accesibilidad universal, ornato y las demás que exijan las leyes para servir de soporte a dichos usos.**
 - b. Conservarlos en las condiciones legales de seguridad, salubridad, calidad, ornato y las demás que exijan las leyes para servir de soporte a dichos usos.
 - c. Conservarlos en las condiciones legales de seguridad, salubridad, ornato y las demás que exijan las leyes para servir de soporte a dichos usos.
- 64) En caso de incumplimiento injustificado de las órdenes de ejecución, la Administración actuante podrá adoptar cualquiera de las siguientes medidas:
 - a. Expropiación forzosa y la imposición de sanciones previstas legalmente.
 - b. Ejecución subsidiaria a costa del obligado y hasta el límite del deber normal de conservación.
 - c. **Todas son correctas.**
- 65) La licencia urbanística de obra:
 - a. Habilita al interesado para el ejercicio de la actuación pretendida desde el día de su presentación en el registro del ayuntamiento correspondiente, sin perjuicio de las funciones municipales de comprobación, control e inspección recogidas en la presente Ley.
 - b. **Se entenderá otorgada por un plazo de un año para iniciar las obras y tres años para su terminación, si no contiene indicación expresa.**
 - c. Serán objeto necesariamente de control posterior por el ayuntamiento o sus entidades colaboradoras a las que se refiere la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid.
- 66) Según la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, en materia de protección de la legalidad urbanística cuando se trate de obras, construcciones y usos terminados, el Alcalde requerirá al promotor y al propietario de las obras o a sus causahabientes para que soliciten en el plazo de dos meses la legalización o ajusten las obras a las condiciones de la licencia u orden de ejecución:
 - a. Siempre que no hubieren transcurrido más de cinco años desde la total terminación de las obras realizadas sin licencia u orden de ejecución o sin ajustarse a las condiciones señaladas en ellas.
 - b. **Siempre que no hubieren transcurrido más de cuatro años desde la total terminación de las obras realizadas sin licencia u orden de ejecución o sin ajustarse a las condiciones señaladas en ellas.**
 - c. Siempre que no hubieren transcurrido más de diez meses desde la total terminación de las obras realizadas sin licencia u orden de ejecución o sin ajustarse a las condiciones señaladas en ellas.



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Subvenciones y Convenios	
PROCEDIMIENTO Bases y convocatorias de procesos selectivos	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  314J 5M3F 4N6X 1F6O 12HU	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO USB18I0040	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2023/155

67) Según la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, si transcurrido el plazo de dos meses el interesado no hubiere presentado la solicitud de legalización de las obras o, en su caso, no hubiese ajustado las obras a las condiciones señaladas en la licencia u orden de ejecución, se acordará la demolición de las obras a costa del interesado y procederá a impedir definitivamente los usos a los que diera lugar por:

- a. Únicamente el Alcalde.
- b. La Comisión de Gobierno o, en los municipios en que ésta no exista, el Alcalde.
- c. **La Comisión de Gobierno o, en los municipios en que ésta no exista, el Ayuntamiento Pleno.**

68) Según la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, las licencias que legitimen y las órdenes de ejecución que impongan actos o usos que constituyan infracciones urbanísticas muy graves y, en todo caso, las que afecten a zonas verdes y espacios libres:

- a. Serán anulables.
- b. **Serán nulas de pleno derecho.**
- c. Podrán ser convalidadas.

69) Según la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, las medidas de restablecimiento de la legalidad urbanística y las sanciones cuya imposición proceda por razón de la comisión de infracciones tipificadas en la presente Ley:

- a. **Son independientes.**
- b. Son dependientes.
- c. Ninguna es correcta.

70) Según la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, a los efectos de la responsabilidad por la comisión de infracciones, se considerará también como promotor:

- a. A los técnicos facultativos autores de los proyectos o documentos técnicos.
- b. Al propietario del suelo en el cual se cometa o se ha cometido la infracción aunque no haya tenido conocimiento de las obras, instalaciones, construcciones, edificaciones, actividades o usos infractores.

- c. **Al propietario del suelo en el cual se cometa o se ha cometido la infracción cuando haya tenido conocimiento de las obras, instalaciones, construcciones, edificaciones, actividades o usos infractores.**

71) Según la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, la equidistribución produce:

- a. El reparto de los aprovechamientos asignados por el planeamiento y la distribución equitativa de las cargas y beneficios derivados del mismo, entre los propietarios de suelo urbano consolidado.
- b. **El reparto de los aprovechamientos asignados por el planeamiento y la distribución equitativa de las cargas y beneficios derivados del mismo, entre los propietarios de suelo comprendidos en determinados ámbitos territoriales delimitados previamente.**
- c. El reparto de los aprovechamientos asignados por el planeamiento entre los propietarios de suelo comprendidos en determinados ámbitos territoriales delimitados para su adhesión a la junta de compensación.

72) Los instrumentos de planeamiento se clasifican en los siguientes grupos:

- a. De planeamiento general, que incluye planes generales y de sectorización; y de planeamiento de desarrollo, que incluye planes parciales y especiales y estudios de detalle.
- b. **De planeamiento general, que incluye planes generales y de sectorización; y de planeamiento de desarrollo, que incluye planes parciales y especiales, estudios de detalle y catálogos de bienes y espacios protegidos**
- c. De planeamiento general, que incluye planes generales; de planeamiento sectorizado, que incluye planes de sectorización; y de planeamiento de desarrollo, que incluye planes parciales y especiales y estudios de detalle.

73) El deber general de contribuir al sostenimiento de los gastos públicos se individualiza en la situación particular de cada sujeto con el principio de::

- a. **Capacidad económica.**
- b. Progresividad.
- c. Igualdad tributaria.

74) Si un obligado tributario cambia de domicilio fiscal:

- a. Los procedimientos iniciados con anterioridad al cambio de domicilio pasan a tramitarse por el órgano administrativo competente por razón del nuevo domicilio.
- b. Las actuaciones realizadas por la Administración en el antiguo domicilio no son válidas.
- c. **El cambio de domicilio no produce efectos mientras no sea comunicado a la Administración tributaria que corresponda.**

75) ¿Cuál de los siguientes no es un requisito para suscribir un acta con acuerdo?:

- a. **Que la cuantía de la deuda tributaria no supere los 18.000 Euros.**
- b. La autorización del órgano competente para liquidar.



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Subvenciones y Convenios	
PROCEDIMIENTO Bases y convocatorias de procesos selectivos	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  314J 5M3F 4N6X 1F6O 12HU	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO USB18I0040	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2023/155

- c. La constitución de un depósito, aval de carácter solidario de entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca o certificado de seguro de caución.
- 76) ¿En qué casos se tramitarán las reclamaciones económico-administrativas por el procedimiento abreviado?:
- a. Cuando la reclamación se presente de forma electrónica.
 - b. Cuando aparezcan nuevos documentos que no se aportaron inicialmente al expediente.
 - c. Cuando sean de cuantía inferior a la que se determine reglamentariamente.**
- 77) Conforme al artículo 5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los ingresos patrimoniales:
- a. No podrán destinarse a la financiación de gastos de capital.
 - b. Podrán destinarse a la financiación de cualquier tipo de gasto.
 - c. No podrán destinarse a la financiación de gastos corrientes.**
- 78) De acuerdo con la Ley 7/2022, de 8 de abril, de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular las entidades locales:
- a. Podrán establecer una tasa por los servicios de recogida, transporte y tratamiento de residuos, incluidos la vigilancia de estas operaciones y el mantenimiento y vigilancia posterior al cierre de los vertederos, las campañas de concienciación y comunicación, así como los ingresos derivados de la aplicación de la responsabilidad ampliada del productor, de la venta de materiales y de energía.
 - b. Deberán establecer una tasa o, en su caso, una prestación patrimonial de carácter público no tributario, específica, diferenciada y no deficitaria, que atienda al principio de pago por generación.**
 - c. Deberán establecer una tasa o, en su caso, una prestación patrimonial de carácter público no tributario, específica, diferenciada, que atienda al principio de pago por generación, y que no podrá exceder, en su conjunto, del coste real o previsible del servicio.
- 79) Dentro de los tributos propios de las entidades locales, tendrán la consideración de impuestos directos los siguientes:

- a. **Impuesto sobre bienes inmuebles, impuesto sobre actividades económicas, impuesto sobre vehículos de tracción mecánica e impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.**
 - b. Impuesto sobre bienes inmuebles, impuesto sobre actividades económicas, impuesto sobre vehículos de tracción mecánica e impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
 - c. Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, impuesto sobre actividades económicas e impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- 80) – **ANULADA**- De acuerdo con el artículo 53 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las operaciones de crédito a largo plazo precisarán de autorización de los órganos competentes del Ministerio de Hacienda o de la Comunidad Autónoma en el siguiente supuesto:
- a. ~~Cuando el volumen total del capital vivo de las operaciones de crédito vigentes a corto y largo plazo, incluyendo el importe de la operación proyectada, no superen el 110 por ciento de sus ingresos liquidados por operaciones corrientes en el ejercicio anterior.~~
 - b. ~~Cuando el volumen total del capital vivo de las operaciones de crédito vigentes a corto y largo plazo, incluyendo el importe de la operación proyectada, superen el 110 por ciento de sus ingresos presupuestados por operaciones corrientes en el ejercicio en curso.~~
 - c. **Cuando el volumen total del capital vivo de las operaciones de crédito vigentes a corto y largo plazo, incluyendo el importe de la operación proyectada, superen el 110 por ciento de sus ingresos liquidados por operaciones corrientes en el ejercicio en curso.**
- 81) Según lo dispuesto en el artículo 168.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las Sociedades Mercantiles remitirán a la Entidad Local correspondiente sus previsiones de gastos e ingresos, así como los programas anuales de actuación, inversiones y financiación para el ejercicio siguiente:
- a. Antes del 15 de octubre de cada año.
 - b. **Antes del 15 de septiembre de cada año.**
 - c. Antes del 15 de marzo de cada año.
- 82) Indique la afirmación correcta:
- a. La clasificación económica del estado de gastos agrupará los créditos por artículos separando las operaciones corrientes de las financieras.
 - b. Atendiendo a su naturaleza económica los capítulos del estado de ingresos se desglosarán en programas y subprogramas.
 - c. **La estructura que se especifica en los códigos de clasificación por programas de gastos se considera abierta a partir del nivel de programas y subprogramas.**
- 83) En un municipio acogido al régimen de organización de gran población, previsto en el Título X de la Ley 7/1985, el órgano competente para aprobar la liquidación del presupuesto es:
- a. La Junta de Gobierno Local.



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Subvenciones y Convenios	
PROCEDIMIENTO Bases y convocatorias de procesos selectivos	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  314J 5M3F 4N6X 1F6O 12HU	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO USB18I0040	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2023/155

b. El Alcalde o Alcaldesa.

c. El Concejal que tenga delegadas competencias en materia de Hacienda.

84) Según dispone el artículo 21 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el incumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, dará lugar a:

a. La aprobación de un Plan Económico Financiero.

b. La aprobación de un Plan de Ajuste.

c. La aprobación de un Plan de Saneamiento Financiero.

85) De acuerdo con lo previsto en el artículo 13.6 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, cuando el periodo medio de pago de una Administración Pública, de acuerdo con los datos publicados, supere el plazo máximo previsto en la normativa sobre morosidad, la Administración deberá:

a. Proceder a la actualización de su plan de tesorería inmediatamente posterior a la mencionada publicación.

b. Adecuar su actuación al principio de prudencia financiera.

c. Proponer de inmediato la concertación de una operación de crédito.

86) Cuando haya de efectuarse un gasto que no tenga crédito previsto en el Presupuesto se:

a. Hace un nuevo presupuesto.

b. Acude a un suplemento de crédito.

c. Acude a un crédito extraordinario.

87) Las transferencias de crédito de cualquier clase estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

a. No afectarán a los créditos ampliables.

b. No afectarán a suplementos de crédito concedidos durante el ejercicio.

c. Sólo podrán incrementar créditos en un cincuenta por ciento.

88) Las fases del procedimiento de gestión de los gastos, tal y como establece el artículo 184.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, son:

- a. **Autorización de gasto, disposición o compromiso de gasto, reconocimiento o liquidación de la obligación y ordenación de pago.**
- b. Retención de crédito, autorización de gasto, disposición o compromiso de gasto, reconocimiento o liquidación de la obligación y ordenación de pago.
- c. Autorización del gasto, disposición del gasto y ordenación del pago.

89) De acuerdo con el art. 216.2.d) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, si el reparo afecta a la disposición de gastos, reconocimiento de obligaciones u ordenación de pagos, siempre que derive de comprobaciones materiales de obras, suministros, adquisiciones y servicios:

- a. **Se suspenderá la tramitación del expediente.**
- b. No se suspenderá la tramitación del expediente.
- c. No es necesario que el órgano interventor formule reparo, puede formular observaciones.

90) El ámbito de actuación competencial de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid se extiende a:

- a. Los municipios madrileños, los consorcios públicos y fundaciones públicas adscritas al sector autonómico o local.
- b. **El sector público madrileño los consorcios públicos y las fundaciones públicas adscritas al sector autonómico o local y la concesión de subvenciones, créditos y avales por el sector público madrileño.**
- c. Los municipios cuyo presupuesto exceda de 3.000.000 €, así como aquellos cuyo presupuesto no supere este importe pero exceda de 300.000 € y cuya población sea superior a 5.000 habitantes.

91) En virtud del artículo 97 del Real Decreto 500/90, el resultado presupuestario deberá, en su caso, ajustarse en función de:

- a. **Desviaciones de financiación del ejercicio positivas y negativas y por las obligaciones financiadas con Remanente de Tesorería para Gastos Generales.**
- b. Desviaciones de financiación acumuladas positivas y negativas y por las obligaciones financiadas con Remanente de Tesorería para Gastos Generales.
- c. Únicamente de las desviaciones de financiación del ejercicio positivas y negativas.

92) La prescripción de las faltas disciplinarias graves se produce a los:

- a. Seis meses.
- b. Un año
- c. **Dos años**

93) Los servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada habitual de trabajo son:

- a. Retribuciones especiales
- b. Retribuciones extraordinarias



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Subvenciones y Convenios	
PROCEDIMIENTO Bases y convocatorias de procesos selectivos	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  314J 5M3F 4N6X 1F6O 12HU	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO USB18I0040	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2023/155

c. Retribuciones complementarias

- 94) Las acciones derivadas del contrato de trabajo que no tengan señalado plazo especial prescribirán:
- A los dos años de su terminación
 - A los tres años de su terminación
 - Al año de su terminación**
- 95) El número de miembros del comité de empresa en un Ayuntamiento con 300 trabajadores laborales será de:
- Doce
 - Trece**
 - Quince
- 96) ¿Qué órganos están legitimados para negociar el acuerdo regulador de las condiciones de trabajo del personal funcionario de una Corporación Local?
- El Comité de Empresa.
 - La Junta de Personal
 - Ninguno de los dos anteriores**
- 97) ¿Quién puede ordenar la paralización inmediata de trabajos cuando a su juicio se advierta la existencia de algún riesgo grave para los trabajadores?
- Los juzgados de lo social
 - Inspección de Trabajo**
 - Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo
- 98) Un Ingeniero de Caminos al servicio de un Ayuntamiento como funcionario de carrera y que desarrolla funciones propias de su titulación pertenece:
- A la subescala de Técnicos de Servicios Especiales
 - A plazas de Cometidos Especiales
 - A la subescala de Técnicos de la Administración Especial**
- 99) La evaluación del desempeño es requisito previo esencial para:
- Establecer las retribuciones básicas de los funcionarios
 - La aplicación de la carrera horizontal**
 - La promoción interna.

- 100) De acuerdo con el artículo 88 del TREBEP los funcionarios de carrera en situación de Servicio en otras Administraciones Públicas, por haber obtenido puesto de trabajo mediante el sistema de provisión:
- a. Se rigen por la legislación de la Administración donde estén destinados y adquieren la condición de funcionarios de esta.
 - b. Son funcionarios de la administración de origen y tienen reserva del puesto de trabajo en ella.
 - c. **Ninguna es correcta.**



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Subvenciones y Convenios	
PROCEDIMIENTO Bases y convocatorias de procesos selectivos	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  314J 5M3F 4N6X 1F6O 12HU	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO USB18I0040	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2023/155

PREGUNTAS DE RESERVA

- 1) De acuerdo con el artículo 87 de la Constitución.
 - a. **Las Asambleas de las Comunidades Autónomas podrán solicitar al Gobierno la adopción de un proyecto de Ley o remitir a la Mesa del Congreso una proposición de Ley, delegando ante dicha Cámara un máximo de tres miembros de la Asamblea encargados de su defensa.**
 - b. Los Gobiernos de las Comunidades autónomas podrán presentar proyectos de Ley ante la Mesa del Congreso, delegando ante la Cámara un máximo de cinco miembros para su defensa y debiendo incluirse la iniciativa en el orden del día de la primera sesión que se celebre.
 - c. El Gobierno del Estado, a propuesta razonada de las Asambleas legislativas de las Comunidades Autónomas, podrá formular proposición de Ley para su tramitación en el Congreso de los diputados.
- 2) Según la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público
 - a. La delegación de competencias, la encomienda de gestión, la delegación de firma y la suplencia suponen la alteración de la titularidad de la competencia.
 - b. **La competencia es irrenunciable y se ejercerá por los órganos administrativos que la tengan atribuida como propia, salvo los casos de delegación o avocación.**
 - c. Solamente cabe la delegación de competencias a órganos administrativo jerárquicamente dependientes.
- 3) La superación del plazo máximo para resolver expresamente y notificar la Resolución expresa del procedimiento administrativo iniciado a instancia del interesado, sin haberlo efectuado
 - a. Conlleva la desestimación presunta de la solicitud, impide que se dicte Resolución en contra del sentido del silencio y deja expedita la vía judicial.
 - b. Provoca la estimación de la solicitud por silencio administrativo, sin perjuicio de lo cual la Administración podrá dictar Resolución expresa desestimatoria que podrá ser impugnada por el interesado mediante la interposición del recurso administrativo o judicial procedente.
 - c. **Salvo que una norma con rango de Ley, de Derecho de la Unión Europea o de Derecho internacional aplicable en España establezcan lo contrario, provoca**

la estimación de la solicitud por silencio administrativo, e impide que la Administración pueda dictar una Resolución contraria al sentido estimatorio del silencio.

- 4) La tramitación de urgencia de los procedimientos administrativos, de conformidad con el artículo 33 de la Ley 39/2015:
 - a. Podrá ser acordada por la Administración únicamente de oficio.
 - b. Supondrá la reducción a la mitad de todos los plazos administrativos dispuestos para el procedimiento ordinarios, incluidos los de presentación de solicitudes y recursos.
 - c. **Podrá ser acordada por la Administración de oficio o a instancia, y frente al mismo no cabrá la interposición de recurso alguno, sin perjuicio del procedente contra la resolución que ponga fin al procedimiento.**
- 5) ~~– ANULADA– Según lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, en los procedimientos iniciados a instancia, emitido un requerimiento de subsanación~~
 - a. ~~Se entenderá presentada la solicitud desde la fecha en que sea atendido el requerimiento y subsanada la misma, en todos los casos.~~
 - b. ~~**En el caso de interesados que tengan la obligación de relacionarse electrónicamente con la Administración, se considerará como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que haya sido realizada la subsanación.**~~
 - c. ~~El requerimiento de subsanación no altera la que ha de considerarse la fecha de presentación de la solicitud en ningún caso.~~
- 6) En relación con la transparencia y acceso a la información pública, las entidades locales:
 - a. Publicarán de forma periódica y actualizada la información cuyo conocimiento sea relevante para garantizar la transparencia de su actividad.
 - b. Publicarán información relativa a las funciones que desarrollan, la normativa que les sea de aplicación así como a su estructura organizativa.
 - c. **A y b son correctas.**
- 7) Están legitimados para impugnar actos y acuerdos de las entidades locales que incurran en infracción del ordenamiento jurídico
 - a. **La Administración del Estado y la de las Comunidades Autónomas, en determinados casos y en los términos previstos en la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.**
 - b. Cualquier miembro de la Corporación Local en todos los casos en que hubiese manifestado su disconformidad ante el órgano que dicta el acto y se hubiese personado en el expediente como interesado.
 - c. La a y la b son correctas
- 8) Según la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, en materia de protección de la legalidad urbanística, en caso de no cumplirse voluntariamente la orden de suspensión de las obras, el Alcalde o, en su caso, el Consejero competente en materia de ordenación urbanística deberá disponer, como medidas provisionales complementarias:



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Subvenciones y Convenios	
PROCEDIMIENTO Bases y convocatorias de procesos selectivos	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  314J 5M3F 4N6X 1F6O 12HU	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO USB18I0040	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2023/155

- a. **El precinto de las obras o del local y la retirada de la maquinaria y los materiales que estuvieran empleándose en las obras a que se refiere el número anterior para su depósito en el lugar que todos los Ayuntamientos deberán habilitar al efecto.**
 - b. La imposición de multas coercitivas por períodos de diez días y cuantía, en cada ocasión, de 150 euros o del 5 por 100 del valor de las obras, si éste fuese superior.
 - c. Las dos son correctas.
- 9) Un Ayuntamiento con una población de 80.000 habitantes puede incluir en su plantilla puestos de personal eventual en número:
- a. **Que no podrá exceder del número de Concejales de la Corporación Local**
 - b. Que no podrá exceder de la mitad de Concejales de la Corporación Local
 - c. Que no podrá exceder de 15.
- 10) Según el art. 13.2 Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, para aquellos casos en los que el Pleno acuerde la fiscalización e intervención limitada previa, el órgano interventor se limitará a comprobar los requisitos básicos siguientes:
- a. Únicamente la existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto u obligación que se proponga contraer.
 - b. **La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto u obligación que se proponga contraer, que las obligaciones o gastos se generan por órgano competente, así como aquellos otros extremos que, por su trascendencia en el proceso de gestión, se determinen por el Pleno a propuesta del Presidente previo informe del órgano interventor.**
 - c. La verificación del cumplimiento de la normativa y procedimientos aplicables a los aspectos de la gestión económica.